



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Consejo
Social

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2022

www.csocial.ulpgc.es



Ángel Tristán Pimienta

Presidente del Consejo Social ULPGC

Año de gestión, desafíos y proyectos

Este año 2022 ha estado recorrido, en el mundo académico, por la azarosa elaboración de una nueva Ley Orgánica de Universidades: la LOSU, aunque este Consejo Social haya seguido desarrollando con normalidad su línea ordinaria de trabajo, a pesar de nuestra presencia, en la comisión ejecutiva de la Conferencia, en la que nuestro secretario, Miguel Ángel Acosta, ha tenido un papel relevante, muy destacado.

Nuestra esperanza era que, por fin, el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio, fuera consciente de la imperiosa necesidad de dar el gran salto adelante que ya requería la Universidad Pública desde que la LRU sentó las bases de la universidad de la democracia. Pero el éxito de la LRU y su propia inercia, fueron cambiando las circunstancias y generando problemas que antes no existían. Es lo que tiene el trabajo, mientras más se trabaja, más trabajo surge.

Desde el año 2000, al menos, todos los informes independientes sobre la evolución de la Universidad Pública en España aconsejaban lo mismo: un cambio de gobernanza, basado fundamentalmente en tres pilares: elección del rector por un órgano colegiado híbrido entre Junta de Gobierno y Consejo Social, compuesto equilibradamente por miembros externos representantes de la sociedad y sus instituciones, y miembros de la academia; reducción y simplificación de los órganos colegiados, y profesionalización de la gestión para obtener mayor eficiencia de los recursos públicos sin detrimento, por supuesto, de la calidad y la excelencia inherentes a la Universidad.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

El propio artífice de la LRU, José María Maravall, defiende la necesidad de una nueva Ley que responda a las necesidades en conjunto enunciadas en la inmensa mayoría de los informes independientes, entre ellos el Bricall, el Tarrach, el de CYD, Cámara de Comercio de España y Conferencia de Consejos Sociales, y sobre todo, por su cercanía a los hechos legislativos, la 'hoja de ruta' de la OCDE elaborada por un grupo de expertos por encargo del Gobierno de España. Este proceso consumió muchas de nuestras horas, en una paciente labor de convencimiento. Y fueron muchos los convencidos, pero no algunos de los más importantes, o influyentes: los funcionarios del Ministerio y la CRUE, el poderoso lobby de los rectores partidario del statu quo.

Sin embargo, escribo estas notas en julio de 2023, la LOSU nos ha abierto algunas puertas, o nichos de oportunidad, y hay que decirlo claramente, gracias al tenaz trabajo del presidente de la CCS, Antonio Abril, presidente del CS de A Coruña, del Secretario General, Miguel Ángel Acosta, y de todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como de la comisión de secretarios.

Más pegados a nuestra realidad, en 2022 el Consejo Social dio los primeros pasos para mejorar la conexión de la Universidad con la sociedad: fueron tomando forma las líneas maestras del Club de Humanidades, cuyo principal objetivo sería llevar la universidad a la gente y llevar la gente, la calle, a la universidad, tratando temas de actualidad con rigor científico. Hemos encontrado una alta colaboración por parte de docentes e investigadores.

Quiero destacar también la buena sintonía con la consejera de Educación y Universidad, Manuela de Armas y con el Director General Manuel Ramírez. Ellos atendieron, y fueron receptivos, a la necesidad de aumentar la financiación del Consejo Social para poder llevar a cabo tanto las funciones actuales como las del inmediato futuro LOSU. También ha sido importante la buena relación con el rector Lluís Serra y con su quipo de gobierno, con quienes mantenemos un diálogo constante, fluido y muy fructífero.

La 'maquinaria' del Consejo Social ha trabajado sin descanso, y es destacable la implicación de los consejeros y consejeras, que han asistido bien de manera presencial o vía telemática a 12 sesiones plenarias, 10 Comisiones Permanentes, 12 Comisiones Económicas, cuatro del Comité de Auditoría, etc. Igualmente ha sido muy destacada, clave, la labor realizada por el Servicio de Control Interno, o Intervención, sobre todo teniendo en cuenta su crónica insuficiencia de medios humanos, que estamos decididos a solucionar, al menos en parte, en el próximo ejercicio. De todas formas habrá que esperar al desarrollo de la LOSU en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma. Las estructuras para el ejercicio de las nuevas competencias en materia de Compliance serán, sin duda, un elemento destacado.

El SCI realizó, como verán en detalle en las siguientes páginas, 581 informes, entre los de Contratación, Nulidad, Devolución de Garantías, Subvenciones, Anticipos Caja Fija y Gastos a Justificar, Contratación de Personal y las Modificaciones Presupuestarias. Probablemente sea el Servicio de Control Interno de mayor actividad de España; o al menos de productividad por trabajador. Por su parte, el Comité de Auditoría se ha reunido en cuatro ocasiones para fijar las líneas maestras de la actividad auditora y fiscalizadora. En líneas generales se observa una significativa mejoría; y sobre todo se han ido tomando las decisiones oportunas para corregir algunas deficiencias que se han observado.

En los meses finales de 2022 hemos dedicado buena parte de nuestros esfuerzos a preparar dentro de la Universidad de Verano de Maspalomas, y a celebrar en julio de 2023, un foro sobre los Consejos Sociales universitarios ante el reto del Compliance en la universidad española. Un asunto de enorme trascendencia e importancia no solo para cumplir con las obligaciones legales y éticas, sino también para promover una cultura de buen gobierno y confianza en la comunidad universitaria y en la sociedad.

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Función y Competencias
- 4** Miembros del Consejo
- 5** Sesiones Plenarias
- 6** Comis. Permanentes
- 7** Presupuesto ULPGC
- 8** Presupuesto CS
- 9** Acciones Impulsadas
- 10** Servicio Control Interno
- 11** Memoria CCS
- 12** Normativa vigente

2

INTRODUCCIÓN

Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Seceretario del Consejo Social ULPGC

La presente Memoria de Actividades tiene como propósito rendir cuentas y mostrar las acciones más relevantes llevadas a cabo por el Consejo Social bajo la presidencia de Ángel Tristán Pimienta durante el pasado año.

Al revisar el contenido de esta memoria, se evidencia una destacable cantidad de iniciativas implementadas. Entre los logros más significativos, se destaca el fortalecimiento de los vínculos entre la universidad y la sociedad mediante diversas acciones. Por ejemplo, se otorgaron becas a estudiantes de doctorado para fomentar su movilidad y estancias fuera de Canarias, se firmó un convenio con la Confederación Canaria de Empresarios para promover la innovación y la formación, y se trabajó en la adecuación de las titulaciones y la formación continua según las necesidades de las Islas, en previsión a la introducción próxima de las microcredenciales en la ULPGC.

Además, se puso en marcha el emocionante programa de premios Spin-On, que busca potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como impulsar la transferencia y comercialización del conocimiento generado en la Universidad. El Consejo Social también se adhirió al Pacto por la Ciencia y la Innovación de Canarias, iniciativa promovida por el Gobierno de Canarias para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico.

En continua vigencia, la iniciativa 'Canarias Importa' sigue trabajando para diseñar un modelo de desarrollo en el nuevo horizonte post-COVID-19. Asimismo, el Consejo Social ha intensificado sus esfuerzos en la divulgación de sus actividades a través de las redes sociales y un boletín informativo de carácter mensual.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



No podemos dejar de mencionar el valioso papel que ha desempeñado el Consejo Social en la supervisión de la actividad económica de la ULPGC, a través del Servicio de Control Interno y el Comité de Auditoría, vinculado a este órgano.

Esta memoria también destaca las principales actividades e iniciativas llevadas a cabo por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, cuya influencia ha dejado, y sigue dejando, una huella en las acciones de nuestro Consejo.

Es importante reconocer que todas estas acciones no hubieran sido posibles sin el incansable esfuerzo y dedicación de muchas personas que han aportado su talento y compromiso en cada paso. Agradezco sinceramente la colaboración que todas ellas han prestado a esta Secretaría en la consecución de nuestros objetivos.

Por último, quisiera invitarles a la lectura de esta memoria y a comprobar la labor desempeñada en 2022. Se trata de un documento con el que pretendemos rendir cuentas sobre toda la actividad realizada, la cual nace de la colaboración y del desempeño del personal al servicio del Consejo, así como de todos los miembros que integran el Pleno de este órgano de relación entre la Universidad y la sociedad canaria.

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Función y Competencias
- 4** Miembros del Consejo
- 5** Sesiones Plenarias
- 6** Comis. Permanentes
- 7** Presupuesto ULPGC
- 8** Presupuesto CS
- 9** Acciones Impulsadas
- 10** Servicio Control Interno
- 11** Memoria CCS
- 12** Normativa vigente

3

FUNCIÓN Y COMPETENCIAS

El Consejo Social de la ULPGC es el órgano de participación y representación de la sociedad, un espacio de colaboración y rendición de cuentas en el que se interrelacionan con la universidad las instituciones, las organizaciones sociales y el tejido productivo.

Entre sus funciones más destacadas figuran la de supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad; promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, y las relaciones entre esta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria; además de ejercer la auditoría y el control interno de la Universidad.

El Consejo Social de la ULPGC está conformado por veintiocho miembros: seis en representación de la comunidad universitaria y el resto, veintidós, asisten en representación de los intereses sociales.

La actividad del Consejo Social de la ULPGC se desarrolla en torno a las sesiones del Pleno y las siguientes comisiones:

- **Comisión Permanente**
- **Comisión de Planificación y Asuntos Económicos**
- **Comisión de Calidad de los Servicios**
- **Comisión de Interacción con la Sociedad**
- **Comisión de Asuntos Académicos**
- **Comité de Auditoría**



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 **Función y Competencias**
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

4

MIEMBROS DEL CONSEJO

EQUIPO DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés *(desde el 11 de febrero de 2022)*

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL PLENO

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta (*representante del Gobierno de Canarias*)

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés (*representante del Parlamento de Canarias*)

VOCALÍAS

POR LA UNIVERSIDAD:

- D. Lluís Serra Majem (*Rector*)
- Dña. Inmaculada González Cabrera (*Secretaria General*)
- D. Roberto Moreno Díaz (*Gerente*)

POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ULPGC:

- D. Rafael Pérez Jiménez (*PDI*)
Desde el 22 de febrero de 2022
- D. Santiago Bolaños (*PAS*)
- Dña. Ada Santana Aguilera
Hasta el 22 de febrero de 2022
- Dña. Nerea García García (*estudiante*)
Desde el 22 de febrero de 2022

POR LOS INTERESES SOCIALES:

Del Parlamento de Canarias:

- D. Emilio Mayoral Fernández
- Dña. María Isabel García Bolta

Del Gobierno de Canarias

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

De los Cabildos Insulares

- Dña. Carmen Márquez Aguilar (*Lanzarote*)
Hasta el 3 de octubre de 2022
- Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso (*Lanzarote*)
Desde el 7 de noviembre de 2022

- D. Jesús León Lima (*Fuerteventura*)
Hasta el 29 de marzo de 2022
- D. Ramón Paniagua Perdomo (*Fuerteventura*)
Desde el 29 de marzo de 2022
- Dña. Olaia Morán Ramírez (*Gran Canaria*)
- Dña. Isabel María Bello Bello (*Tenerife*)
- Dña. Rosa Elena García Meneses (*La Gomera*)
- D. Primitivo Jerónimo Pérez (*La Palma*)
- D. Pedro José García Zamora (*El Hierro*)

De las asociaciones empresariales:

- D. Santiago de Armas Fariña
- D. José Domingo Martín Espino

De otros entes sociales:

- D. Juan Antonio García González
Representante de los Colegios Profesionales
- D. Carlos Estévez Domínguez
Representante de fundaciones y empresas (Hasta el 3 de octubre de 2022)
- D. Alberto Cabré de León
Representante de fundaciones y empresas (Desde el 3 de octubre de 2022)
- D. Tomás Van de Walle de Sotomayor
Representante del ámbito científico y cultural (Hasta el 3 de octubre de 2022)
- D. Antonio Rico Revuelta
Representante del ámbito científico y cultural (Desde el 3 de octubre de 2022)
- Dña. Ana Suárez Calvo
Representante de empresas colaboradoras con la Universidad

De las organizaciones sindicales:

- Dña. Carmen Marrero Falcón
- D. Carlos Granados Toribio

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Lluís Serra Majem
- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- D. Emilio Mayoral Fernández

De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González *(hasta el 8 de junio de 2022)*
- Dña. Ana Suárez Calvo *(desde el 8 de junio de 2022)*

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Santiago Bolaños Sanabria

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez *(desde el 8 de junio de 2022)*

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta *(desde el 8 de junio de 2022)*

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar

De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Nerea García García *(desde el 8 de junio de 2022)*

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- D. Rogelio Mesa Pérez
- Dña. Ana Batista García

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

De los Cabildos Insulares:

- Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

COMISIÓN DE INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

- D. Roberto Moreno Díaz
- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Rafael Pérez Jiménez *(desde el 8 de junio de 2022)*

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- Emilio Mayoral Fernández

De los Cabildos Insulares:

- D. Primitivo Jerónimo Pérez

De las organizaciones sindicales:

- D. Carlos Granados Toribio

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Juan Antonio García González

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Dña. Inmaculada González Cabrera
- D. Santiago Bolaños Sanabria
- Dña. Nerea García García *(desde el 8 de junio de 2022)*

SECRETARIO:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Del Gobierno de Canarias:

- Dña. Ana Batista García
- D. Rogelio Mesa Pérez

Del Parlamento de Canarias

- Dña. María Isabel García Bolta

De las organizaciones sindicales:

- Dña. María del Carmen Marrero Falcón

De las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas:

- D. Santiago de Armas Fariña

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

COMISIÓN DE PERMANENCIA

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. David Sánchez Rodríguez *(vicerrector)*

SECRETARIA:

- Dña. Cladia Galván Reula
(Directora Gestión Académica y Extensión Universitaria)

VOCALES:

- Dña. Cecilia Dorado García *(vicerrectora)*
- D. Primitivo Jerónimo Pérez *(vocal del Consejo Social)*
- D. Juan Manuel Benítez del Rosario
(decano de Economía, Empresa y Turismo)

COMITÉ DE AUDITORÍA

PRESIDENTE:

- D. Ángel Tristán Pimienta

VICEPRESIDENTE:

- D. José Carlos Naranjo Sintés

RECTOR:

- D. Lluís Serra Majem *(Rector)*

GERENCIA:

- D. Roberto Moreno Díaz *(Gerente)*

REPRESENTACIÓN DE TÉCNICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD, AUDITORÍA O CONTROL DE ORGANIZACIONES:

- D. Mario García Guerra

DIRECTOR SERVICIO CONTROL INTERNO:

- D. Adrián Vega Ruíz

SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez

5

SESIONES PLENARIAS

Durante el año 2022 se celebraron doce sesiones plenarias del Consejo Social de la ULPGC. Los plenos volvieron a celebrarse de forma presencial, aunque se ha mantenido la posibilidad de asistir por videoconferencia.

SESIÓN PLENARIA 275

11 de febrero de 2022

Se acordó designar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, al Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés como vicepresidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



SESIÓN PLENARIA 276

11 de febrero de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la modificación de los artículos 28.7 y 29.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022 en el sentido siguiente:

1. Artículo 28. Generación de crédito.

7. El Rector, a propuesta del titular de la Gerencia, es el órgano competente para la autorización de las generaciones de crédito, requiriendo informe previo del Servicio de Control Interno las que se realicen en virtud del punto 3, excepto cuando tengan como objeto el reintegro de subvenciones por no ejecución. La Gerencia remitirá semestralmente información al Consejo Social sobre las generaciones de crédito exceptuadas de este informe.

2. Artículo 29. Incorporación de remanente de crédito en gastos con financiación afectada.

2. Estas incorporaciones de crédito deberán financiarse con cargo a ingresos no previstos, con cobertura en el estado de gastos o con cargo al remanente de tesorería afectado correspondiente, en su caso, a cada gasto con financiación afectada. El Rector es el órgano competente para autorizar las incorporaciones de remanentes de créditos con financiación afectada a propuesta del titular de la Gerencia, que requerirán informe previo del Servicio de Control Interno, excepto cuando tengan como objeto el reintegro de subvenciones por no ejecución. La Gerencia remitirá semestralmente información al Consejo Social sobre las incorporaciones de crédito exceptuadas de este informe.

- Se acordó aprobar la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería genérico de la ULPGC, por importe de seis mil ochocientos veintidós con cincuenta y nueve euros (6.822,59 €).

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- Se acordó aprobar la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería genérico de la ULPGC, por importe de veintiún mil quinientos ochenta y seis con noventa y seis euros (21.586,96 €).
- Se acordó aprobar la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería genérico de la ULPGC, por importe de dos mil doscientos cincuenta y tres con setenta y cuatro euros (62.253,74 €).

SESIÓN PLENARIA 278

19 de mayo de 2022

Principales acuerdos adoptados:

1. Darse por informado respecto al informe anual de seguimiento de la Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC (curso 2020/2021) previsto en el artículo 18.b) de las normas que regulan el progreso y la permanencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
2. Proceder con la remisión de este informe al Consejo de Gobierno de la Universidad, tal y como se indica en las referidas Normas.



SESIÓN PLENARIA 279

8 de junio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la modificación del apartado seis del artículo 51 y la disposición adicional tercera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022 en el sentido siguiente:

Artículo 51.

6. Sin perjuicio de lo que al respecto dispongan los correspondientes convenios colectivos, las ayudas de carácter social establecidas en este artículo se reducen a un 50% para la segunda matrícula en las mismas asignaturas o créditos y no operarán para siguientes matrículas.

Disposiciones adicionales:

Tercera. Exclusión de obligación del uso de la factura electrónica y de su presentación a través del punto general de entrada de facturas electrónicas.

Se excluyen de la obligación del uso de la factura electrónica y de su presentación a través del Punto General de entrada de Facturas Electrónicas las facturas, cualquiera que sea la personalidad jurídica del proveedor, cuyo importe sea de hasta 1.000 euros. No obstante, en el caso de las facturas emitidas por proveedores que no tengan la con-



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

sideración de residentes en España, ni cuenten con establecimiento permanente en este territorio, este límite se elevará hasta 5.000,00 euros. El Rector, a propuesta de la Gerencia, establecerá, mediante la correspondiente instrucción, cómo deben ser entregadas las facturas que no se presenten a través del punto general de entrada de facturas electrónicas.

- Se acordó informar favorablemente el V Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Se acordó aprobar una propuesta de convenio a suscribir entre la ULPGC, su Consejo Social y el Circulo de Empresarios de Gran Canaria para la vigencia de la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de la ULPGC.
- Se acordó cubrir las siguientes vacantes pertenecientes a la representación social y académica producidas en las Comisiones, según lo dispuesto en los artículos 19.5, 25.4 y 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC:
 - **Comisión Permanente.** Un vocal de entre los que corresponden a las asociaciones empresariales, colegios profesionales y empresas con representación en el Consejo Social: doña Ana B. Suárez Calvo.
 - **Comisión de Planificación y Asuntos Económicos.** Un vocal de entre los designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación del Gobierno de Canarias con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.3.a) y otro de entre los elegidos por el Parlamento de Canarias: don Rogelio Mesa Pérez y doña María Isabel García Bolta, respectivamente.
 - **Comisión de Calidad de los Servicios.** Un vocal de entre los que representan a la comunidad universitaria: doña Nerea García García.
 - **Comisión de Interacción con la sociedad.** Un vocal de entre los que representan a la comunidad universitaria: don Rafael Pérez Jiménez.
 - **Comisión de Asuntos Académicos.** Un vocal de entre los que representan a la comunidad universitaria: doña Nerea García García.

SESIÓN PLENARIA 280

28 de junio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó delegar en el Comité de Auditoría de la ULPGC la definición del momento procedimental, alcance y extensión del control que debe llevarse a cabo por el Servicio de Control Interno de la Universidad en relación con las contrataciones de personal que lleve a cabo la ULPGC y sus entes dependientes en virtud del nuevo contrato de actividades científico-técnicas descrito en el *Real Decretoley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- Se acordó aprobar la liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social en el ejercicio económico 2021.
- Se acordó:
 1. Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2021 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de sus entes dependientes.
 2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Se acordó darse por informado sobre el informe-propuesta trasladado a la Gerencia de la ULPGC en relación con la necesidad de incrementar y mejorar la dotación de recursos humanos al Consejo Social para su consideración en la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

SESIÓN PLENARIA 281

21 de julio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las actuaciones de fiscalización previa de los expedientes de gasto vinculados a las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de la ULPGC, en sus tres modalidades, en el sentido siguiente:

1. Se sustituye la intervención previa por un sistema de control financiero permanente a posteriori de las fases de gasto O y P de los expedientes de las ayudas convocadas mediante resolución, de 2 de julio de 2021, relativas a la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. Esto no será aplicable al expediente correspondiente al primer pago de cada uno de los beneficiarios.

2. El control financiero permanente al que quedan sometidos estos gastos comenzará a aplicarse desde el día uno de agosto de 2022, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOULPGC, y será llevado a cabo por el Servicio de Control Interno de la ULPGC.

- Se acordó:

1. Aprobar la fiscalización previa sobre los contratos de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011); y los contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación (artículo 32.bis de la Ley 14/2011) que se realicen en la ULPGC y sus entidades dependientes.

2. Definir el alcance de dicha fiscalización, que se ajustará a los siguientes aspectos:

- a. Comprobación de que el objeto del contrato es el previsto en la normativa de aplicación.
- b. Comprobación de si la contratación está propuesta por el superior jerárquico del Centro Gestor, con el visto bueno del director del Centro o Instituto de investigación donde se vayan a prestar los servicios, y autorizado por el rector de la ULPGC.
- c. Comprobación de si la propuesta presentada cumple los requisitos establecidos en el artículo 23 bis.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - i. El contrato se podrá celebrar con personal con título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Grado, Máster Universitario, Técnico/a Superior o Técnico/a, o con personal investigador con título de Doctor o Doctora.
 - ii. Los procedimientos de selección del personal laboral previsto en este artículo se regirán, en todo caso, a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia.
- d. Si en la propuesta consta lo siguiente:
 - i. Lugar y plazo de publicación de la convocatoria.
 - ii. Fecha de inicio de la relación laboral.
 - iii. Si se establece período de prueba (artículo 14 del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).
 - iv. Denominación y, en su caso, número de referencia del proyecto o línea de investigación.
 - v. Entidad financiadora.
 - vi. Jornada semanal.
 - vii. Retribución, incluyendo indemnización.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- viii. Descripción de las tareas a desarrollar y méritos a valorar.
- ix. Requisitos de los solicitantes.
- x. En su caso, composición de la comisión de valoración.
- xi. Causas de extinción del contrato, prestando especial atención a la letra e) del artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo.
- e. Comprobar si existe disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de la contratación, así como, en su caso, de la posible indemnización que proceda. En el caso de que se cuente con fi-

nanciación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas, aportar documentación justificativa de la misma.

- f. Comprobar si se establece, de forma clara e inequívoca, que “la concesión del contrato de trabajo no implica por parte de la Universidad o de sus entes dependientes ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes”.
- g. Otros asuntos para comprobar, si procediera, a juicio del Servicio de Control Interno o Consejo Social:
 - i. Incompatibilidades.
 - ii. Cláusulas de sigilo y confidencialidad.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

iii. Posibles derechos del personal contratado sobre propiedad industrial.

iv. Existencia de fraude de ley.

- Se acordó aprobar la modificación puntual de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC, en virtud de lo que autoriza el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en los siguientes términos:

a) Se modifica el apartado 3 del artículo 3 de dichas Normas, quedando como sigue:

Artículo 3. Modalidades de dedicación.

3. Los estudiantes que se matriculen de los créditos que les resten para finalizar sus estudios, aun siendo estos inferiores en número a los que se establecen en la presente Normativa para definir las modalidades de dedicación, conservarán la modalidad de dedicación que tenían en el último curso en que efectuaron su matrícula. Este apartado también le será aplicable a los estudiantes que se matriculen de todos los créditos que les resten para finalizar los estudios sin contar el Trabajo Fin de Título.

b) Se añade un nuevo párrafo al final del artículo 7 bis de dichas Normas. Dicho párrafo es el siguiente:

Artículo 7 bis. En el caso de estar matriculado únicamente en el Trabajo Fin de Título el estudiante podrá realizar la renuncia a la convocatoria.

- Se acordó:

1. Aprobar la Memoria de Actividades del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2021 remitida al Consejo Social por dicho Servicio.

2. Encargar al Comité de Auditoría que realice un seguimiento de las recomendaciones contenidas en la misma.

- Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 9.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC correspondiente al año 2021, así como su publicación a efectos de difusión.

- Se acordó delegar puntualmente en la Comisión Permanente del Consejo Social la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de créditos, financiados con cargo al remanente genérico de tesorería de la ULPGC. Dicho acuerdo se adopta en uso de las competencias establecidas en el artículo 26.1. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC.

- Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 9.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC, la adhesión del Consejo a la propuesta emprendida por diversas instituciones para que Canarias sea candidata a albergar la sede de la recientemente anunciada Agencia Espacial Española.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

SESIÓN PLENARIA 282

7 de octubre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar, en uso de las competencias establecidas en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la disposición final segunda de las Bases de Ejecución del presupuesto de la ULPGC para 2022, la modificación del artículo 15 de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022 en el sentido siguiente:

Único: se añade un nuevo apartado al artículo 15.

3. Los créditos que hayan resultado objeto de modificación a través de un crédito extraordinario o suplemento de crédito en virtud del artículo 2 del Decreto Ley 8/2022, de 23 de junio, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario para combatir los efectos del COVID-19, se autoriza el destino de remanente del presupuesto de las universidades públicas de Canarias y se adaptan

las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma al Decreto Ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto Ley 1/2022, de 20 de enero, por el que adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica y por el que se modifica el citado Decreto Ley, tendrán vinculación a nivel UGA, programa y subconcepto.

- Se acordó:

1. Revocar la representación de don Tomás Van de Walle de Sotomayor como representante del Consejo Social de la ULPGC en el Consejo de Administración de RIC ULPGC S.A.U, por haber cesado como miembro del Consejo Social de la ULPGC según decreto 193/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Canarias.

2. Cubrir las vacantes existentes en la representación del Consejo Social de la ULPGC en el Consejo de Administración de RIC ULPGC S.A.U. y designar a don Emilio Mayoral Fernández y a doña María Isabel García Bolta para ello.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



SESIÓN PLENARIA 284

14 de noviembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó:
 1. Aprobar la adaptación del sistema de control a llevar a cabo por el Servicio de Control Interno en relación con la contratación de personal indefinido destinado a la realización de actividades científico-técnicas en la ULPGC, estableciendo que ésta se lleve a cabo ex post. El alcance de dicho control será el acordado por el pleno del Consejo celebrado el 21 de julio de 2022.
 2. Este acuerdo será únicamente aplicable a la contratación que lleve a cabo la ULPGC, manteniéndose el acuerdo adoptado el 21 de julio de 2022 en relación con las contrataciones que se lleven a cabo a través de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.



SESIÓN PLENARIA 286

5 de diciembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la asignación, con carácter individual, de complementos retributivos al personal docente e investigador, con efectos económicos 1 de enero de 2022.

SESIÓN PLENARIA 287

20 de diciembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar la programación económica plurianual de la ULPGC para el periodo 2023-2025.
- Se acordó aprobar el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2023, a efectos de su inclusión en el de la Universidad.
- Se acordó aprobar el presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2023 que asciende a un total de ciento setenta y tres millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete con treinta y seis euros (173.740.467,36 €).
- Se acordó aprobar una declaración del propio Consejo Social en torno al aumento del número de plazas de nuevo ingreso en el grado de Medicina por la ULPGC.
- Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 200 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la cesión de una biotrituradora al CEIP Felo Monzón Grau Bassas cuyo número de serie es SA9HCGD006C132036, marca Greenmech y número de inventario de la ULPGC 555654

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ASISTENCIA DE MIEMBROS AL PLENO

ASISTENTES	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	%
	11/02	17/02	02/03	19/05	08/06	28/06	21/07	07/10	07/11	14/11	14/11	05/12	20/12	
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100%
Dña. Myriam E. Barros Grosso	-	-	-	-	-	-	-	-	◆	◆	◆	◆	●	0,0%
Dña. Ana Batista García	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	92,31%
Dña. María Isabel Bello Bello	■	◆	■	■	◆	◆	◆	◆	◆	■	■	◆	◆	38,46%
D. Santiago Bolaños Sanabria	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100%
D. Alberto Cabré de León	-	-	-	-	-	-	-	■	◆	◆	◆	■	■	50%
D. Santiago de Armas Fariña	◆	◆	◆	■	■	■	◆	■	◆	■	■	◆	■	53,85%
D. Carlos Estévez Domínguez	■	■	■	◆	◆	◆	◆	-	-	-	-	-	-	42,86%
Dña. María Isabel García Bolta	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	■	■	92,31%
Dña. Nerea García García	-	-	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Juan Antonio García González	■	■	■	■	◆	◆	◆	■	■	◆	◆	■	◆	53,85%
Dña. Rosa Elena García Meneses	◆	◆	◆	■	■	■	◆	◆	◆	◆	◆	◆	■	30,67%
D. Pedro José García Zamora	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	◆	0,0%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	■	92,31%
D. Carlos Granados Toribio	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	92,31%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	■	■	■	■	■	■	■	◆	◆	◆	◆	◆	■	61,54%
D. Jesús León Lima	■	■	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00%

■ Asiste ◆ Justifica ● No justifica - No es miembro

continúa >

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ÍNDICE

ASISTENTES	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	EXTRA.	ORD.	ORD.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	EXTRA.	ORD.	%
	11/02	17/02	02/03	19/05	08/06	28/06	21/07	07/10	07/11	14/11	14/11	05/12	20/12	
Dña. Carmen Márquez Aguilar	■	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	-	-	100,00%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	■	◆	◆	■	■	◆	■	■	■	■	■	◆	◆	61,54%
Dña. Carmen Martín Afonso	◆	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	■	84,62%
D. José Domingo Martín Espino	■	◆	◆	◆	◆	◆	◆	■	■	■	■	■	■	53,85%
D. Emilio Mayoral Fernández	■	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	92,31%
D. Rogelio Mesa Pérez	■	◆	◆	◆	■	◆	◆	■	■	◆	◆	◆	■	38,46%
Dña. Olaia Morán Ramírez	◆	◆	■	◆	◆	◆	■	■	■	◆	◆	◆	■	38,46%
D. Roberto Moreno Díaz	■	■	■	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	92,31%
D. José Carlos Naranjo Sintés	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Ramón Paniagua Perdomo	-	-	-	◆	■	■	◆	■	■	■	■	◆	◆	60,00%
D. Rafael Pérez Jiménez	-	-	■	◆	■	■	◆	◆	■	■	■	◆	■	63,64%
D. Antonio Rico Revuelta	-	-	-	-	-	-	-	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Ada Santana Aguilera	◆	◆	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
D. Lluís Serra Majem	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	◆	◆	■	■	76,92%
Dña. Ana Suárez Calvo	■	■	◆	■	◆	■	◆	■	■	◆	◆	■	■	53,85%
D. Ángel Tristán Pimienta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Tomás Van de Walle de Sotomayor	■	◆	■	◆	■	◆	◆	-	-	-	-	-	-	42,86%

■ Asiste ◆ Justifica ● No justifica - No es miembro

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

6

COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN PERMANENTE 132

17 de febrero de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02301 / 010	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 1 / 42A	600,00
02502 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	80,00
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 4 / 42E	9.650,00

- Se acordó aprobar los siguientes precios de los títulos propios y programas formativos programados para el curso 2021/2022:

Denominación	ETCS	Precio Público Matrícula (€)
Experto Universitario en Economía Circular en Territorios Aislados.	15	500,00
Certificación de Programa Formativo: Curso Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente.	60	1.500,00
Experto Universitario en Apicultura.	21	685,00

COMISIÓN PERMANENTE 133

25 de marzo de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó informar favorablemente el concierto específico de colaboración ente la ULPGC y el Servicio Canario de Salud, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia en las enseñanzas universitarias oficiales de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
210 / 210	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.238,50
1005 / 010	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 6 / 42C	1.850,00
02803 / 02803	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.719,76
02402 / 02402	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.451,23

- Se acordó aprobar la siguiente transferencia de crédito del presupuesto del Consejo Social de la ULPGC con el fin de continuar con su trámite según lo dispuesto en el artículo 23.3 de las bases de ejecución del presupuesto de la Universidad para 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 2 / 42E	3.000,00

- Se acordó aprobar la viabilidad para iniciar los trámites conducentes a la implantación del Máster Universitario en Competencias Digitales Docentes por la ULPGC.
- Se acordó informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas de la ULPGC por el de Instituto Universitario de Cibernética, Empresa y Sociedad de la ULPGC (IUCES).



COMISIÓN PERMANENTE 134

18 de mayo de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
010 / 02402	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42B	39.601,77
450 / 450	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	2.947,71
445 / 02402	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.571,00
02402 / 02402	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.331,29
240 / 240	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	8.019,65
440 / 02402	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	3.142,00
01006 / 010	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 1 / 42C	300,00
254 / 254	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	3.200,00
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	5.440,00

- Se acordó aprobar la actualización de diferentes precios por servicios y actividades prestadas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dichos precios se aplicarán a partir del curso académico 2022/2023.

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Tarifa por el uso de instalaciones deportivas
Espacio entrenamiento exterior

Precio/hora para comunidad universitaria	gratuito
Precio/hora para resto de usuarios	4,00 €

Sala entrenamiento funcional

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Sala polivalente

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Campo de césped fútbol 7

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Campo de césped artificial

Precio/hora para comunidad universitaria	20,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	60,00 €

Cancha descubierta baloncesto

Precio/hora para comunidad universitaria	0,0 €
Precio/hora para resto de usuarios	10,00 €

Cancha descubierta voleibol

Precio/hora para comunidad universitaria	0,0 €
Precio/hora para resto de usuarios	10,00 €

Cancha descubierta fútbol sala

Precio/hora para comunidad universitaria	0,0 €
Precio/hora para resto de usuarios	10,00 €

Sala polivalente

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Sala de gimnasia

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Sala de lucha

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Sala de musculación

Precio/hora para comunidad universitaria	3,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	4,00 €

Sala de musculación

Precio/mes para comunidad universitaria	12,00 €
Precio/mes para resto de usuarios	18,00 €

Polideportivo, cancha compartida

Precio/hora para comunidad universitaria	6,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	18,00 €

Polideportivo completo

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Pista de atletismo.

Precio/hora para comunidad universitaria	0,0 €
Precio/hora para resto de usuarios	2,00 €

Sala de expresión

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Sauna

Precio/hora para comunidad universitaria	4,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	6,00 €

Squash

Precio/hora para comunidad universitaria	4,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	6,00 €

Actividades naturaleza

Kayak

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	20,00 €

Ruta astronómica

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	20,00 €

Senderismo

Precio/hora para comunidad universitaria	6,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	12,00 €

Senderismo + kayak

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	20,00 €

BTT

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Actividades salud y bienestar

Pilates MAT

Precio/hora para comunidad universitaria	20,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	37,50 €

Pilates mixto

Precio/hora para comunidad universitaria	25,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	50,00 €

Pilates reformer

Precio/hora para comunidad universitaria	55,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	110,00 €

Yoga

Precio/hora para comunidad universitaria	10,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente



1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

Actividades dirigidas**Afarunning**

Precio/hora para comunidad universitaria	12,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	24,00 €

Atletismo

Precio/hora para comunidad universitaria	17,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	34,00 €

Tai chi

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Bailes caribeños

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Circuit training

Precio/hora para comunidad universitaria	18,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	31,00 €

Crossminton

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Doo won hapkido

Precio/hora para comunidad universitaria	6,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	12,00 €

Fútbol sala

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Gap

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Hit Box

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

Juego del palo canario

Precio/hora para comunidad universitaria	0,0 €
Precio/hora para resto de usuarios	0,0 €

Shorinji kempo

Precio/hora para comunidad universitaria	6,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	12,00 €

Tango

Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

COMISIÓN PERMANENTE 135

6 de junio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
010 / 02402	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42B	39.601,77
450 / 450	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	2.947,71
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	5.440,00

- Se acordó:

1. Aprobar la distribución de becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023 destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de grado, o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, que presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los siguientes Institutos Universitarios o Departamentos:

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

Nº becas	Departamento / Instituto Universitario	Nº becas	Departamento / Instituto Universitario
1	Instituto Universitario de Acuicultura Sostenible y Ecosistemas Marinos	1	Instituto Universitario de Estudios Ambientales y Recursos Naturales
1	Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales	1	Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias
1	Instituto Univ. de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería	1	Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global
1	Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada	1	Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
1	Instituto Univ. para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones	1	Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible
1	Instituto Universitario de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas. Departamento de Química	1	Departamento de Ciencias Históricas
1	Departamento de Análisis Económico Aplicado	1	Departamento de Ingeniería Mecánica

2. Los estudiantes que obtengan la beca destinada a iniciar las tareas de investigación en régimen de compatibilidad con sus estudios, lo harán en el seno de los grupos de investigación más competitivos de los departamentos o institutos universitarios asignados.

3. Establecer los siguientes criterios para el caso de que, dentro de la distribución establecida en el punto anterior, no existan solicitantes que cumplan los requisitos para la obtención de la beca:

a. Establecer la siguiente relación priorizada de al menos el 10% para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas

inicialmente asignadas (1 beca para cada uno y por el orden descrito):

- i. Departamento de Filología Moderna, Traducción e Interpretación.
 - ii. Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.
 - iii. Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.
 - iv. Departamento de Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales.
- b. Dar preferencia a otro solicitante de beca que cumpla con los requisitos para obtener la referida beca y que curse estudios dentro de la misma rama de conocimiento a la vacante producida.
- c. Dar prioridad a los solicitantes que posean mayor nota media del expediente académico.

4. Delegar en la Presidencia del Consejo Social para que pueda llevar a cabo los ajustes que fueran necesarios con el objetivo de que existan candidatos para cubrir todas las becas asignadas a la Universidad.

COMISIÓN PERMANENTE 136

27 de junio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
305 / 305	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	5.117,91
266 / 266	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.000,00
345 / 345	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	3.300,00
445 / 445	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	5.270,53
02402 / 010	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42C	444,73

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

COMISIÓN PERMANENTE 137

18 de julio de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 23.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la ULPGC para 2022, y por delegación de competencias otorgadas por el Pleno del Consejo Social, reunido en Sesión Plenaria el día 17 de junio de 2015, las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
227 / 227	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.792,25
245 / 245	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	10.997,21
355 / 355	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	2.164,70
410 / 410	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	4.144,88
011 / 011	Capítulo 2 / 42E	Capítulo 4 / 42E	12.500,00

- Se acordó aprobar los precios de los cursos de Extensión Universitaria programados para el curso 2022/2023.

COMISIÓN PERMANENTE 138

5 de septiembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de seiscientos treinta y cinco mil noventa y nueve euros (635.099,00€):

- Se acordó aprobar un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de dos millones seiscientos veintiocho mil doscientos ochenta y ocho con diecisiete euros (2.628.288,17€):

- Se acordó aprobar un crédito extraordinario con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de ochenta y cuatro mil setecientos setenta y tres euros (84.773,00€):

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2021:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
01002 / 01002	Capítulo 4 / 42C	Capítulo 6 / 42C	15.808,66
155 / 155	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	14.985,13
420 / 420	Capítulo 4 / 42B	Capítulo 6 / 42B	3.380,00
229 / 229	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.000,00
110 / 110	Capítulo 2 y 4 / 42A	Capítulo 6 / 42A	4.480,92
02803 / 02803	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42C	52.810,23
430 / 430	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	4.160,62
010 / 02401	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42B	1.500,00

COMISIÓN PERMANENTE 139

6 de octubre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó informar favorablemente los criterios básicos para la elaboración del presupuesto de la ULPGC de 2023 y los baremos para la asignación presupuestaria de las unidades académicas para ese ejercicio.
- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2021:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
229 / 229	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42B	3.000,00
230 / 230	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.050,00
445 / 02402	Capítulo 6 / 42A	Capítulo 6 / 42B	1.571,00
251 / 251	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.376,83
02701 / 233	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	145,88
254 / 010	Capítulo 6 / 42A	Capítulo 6 / 42C	3.200,00
02701 / 02701	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	22.800,00
013 / 013	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	74.150,00
278 / 278	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	4.100,00
435 / 435	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.780,00
1651 / 1651	Capítulo 4 / 42A	Capítulo 6 / 42B	2.400,00
230 / 230	Capítulo 2 / 42A-B	Capítulo 6 / 42A-B	7.511,40

- Se acordó aprobar la viabilidad para iniciar los trámites conducentes a la implantación del Máster Universitario en Competencias Digitales Docentes por la ULPGC.
- Se acordó aprobar la propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.

Dicha modificación consiste en la incorporación de los puestos de trabajo correspondientes al personal laboral que ha obtenido el vínculo indefinido no fijo mediante sentencia judicial, y cuyo reconocimiento no tiene reflejo en alguno de los puestos existentes en la vigente RPT.

- Se acordó aprobar la corrección de diferentes precios por servicios y actividades prestadas por el Servicio de Deportes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados el 18 de mayo de 2022. Dichos precios se aplicarán a partir del curso académico 2022/2023:

Tarifa por el uso de instalaciones deportivas

Squash	
Precio/hora para comunidad universitaria	4,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	6,00 €

Actividades salud y bienestar

Pilates MAT	
Precio/hora para comunidad universitaria	20,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	40,00 €

Actividades salud y bienestar

Circuit training	
Precio/hora para comunidad universitaria	15,00 €
Precio/hora para resto de usuarios	30,00 €

- Se acordó aprobar, los siguientes precios de los títulos propios y programas formativos programados para el curso 2022/2023:

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Denominación	ETCS	Precio Público Matricula (€)
Máster Universitario en Energías Renovables y Transición Energética	60	3.240,00
Experto Universitario en Energías Renovables y Transición Energética	36	1.700,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Retos de la Transición Energética: el papel de las energías renovables	1.2	57,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energía Eólica	3.5	165,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energía Eólica Marina	4.5	213,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energía Solar Fotovoltaica	2.8	132,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energía Solar Térmica	3	142,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energía Undimotriz	2.4	113,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Energías Hidráulica, Geotérmica y Biocombustibles	4.5	212,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Sistemas de Almacenamiento de Energías Renovables	3.4	161,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Sistemas Energéticos Inteligentes	2	94,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Gestión de Proyectos de Energías Renovables	5.2	245,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Transición Energética en el Sector del Transporte	3.5	165,00
Experto Universitario en Asesoría Fiscal (17ª ed) *	30	2.500,00
Experto Universitario en Información y Documentación (3ª ed).	30	800,00
Curso Superior en Asesoría Fiscal (17ª ed).	30	800,00
Máster Universitario en Tecnología de la Reparación de Buques y Unidades <i>Offshore</i>	60	3.000,00
Experto Universitario en Reparación y Varada de Buques	15	1.000,00
Experto Universitario en Tecnología y Reparación de Unidades <i>Offshore</i>	15	1.000,00
Experto Universitario en Industria Marítima y la Reparación Naval	15	1.000,00
Experto Universitario en Competencias Digitales Docentes TAC 1	30	1.200,00

Denominación	ETCS	Precio Público Matricula (€)
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Enseñanza y el Aprendizaje con TIC	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Herramientas de Comunicación Virtual y Trabajo Colaborativo	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Comunidades Virtuales de Aprendizaje	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado <i>Flipped Classroom</i> y el Video como Recurso Educativo	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado <i>Massive Online Open Courses</i> (MOOC).	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Aprendizaje Basado en Tendencias Tecnológicas	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Didácticas Especiales en Red-Experiencias Tic en el Aula	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Acción Tutorial y Atención a la Diversidad en la Formación en Red	3	130,00
Formación Universitaria Especializada de Posgrado Técnicas de Evaluación en Red	3	130,00
Experto Universitario en Competencias Digitales (4ª ed.)	2	94,00

COMISIÓN PERMANENTE 140

4 de noviembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguiente transferencias de créditos del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
011 / 010	Capítulo 4 / 42E	Capítulo 1 / 42A	2.500,00
011 / 011	Capítulo 4 / 42A	Capítulo 2 / 42E	5.500,00
01003 / 01003	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	5.800,00
01003 / 01003	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	49.621,96
01003 / 01003	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	29.487,06
010 / 02401	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42B	1.500,00
305 / 305	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	2.060,65
410 / 410	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	4.138,82
105 / 105	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	10.950,00
105.01 / 105.01	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.975,00
238 / 238	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	1.655,87
170 / 170	Capítulo 4 / 42A	Capítulo 6 / 42A	2.000,00
175 / 175	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.000,00
206 / 206	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.299,00
305 / 305	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	1.047,12
281 / 281	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	3.309,93
260 / 260	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	6.326,75
415 / 415	Capítulo 2 / 42B	Capítulo 6 / 42B	5.500,00



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

COMISIÓN PERMANENTE 140

4 de noviembre de 2022

Principales acuerdos adoptados:

- Se acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito del presupuesto de la ULPGC correspondiente a 2022:

UGA origen/destino	Capítulo origen/Programa	Capítulo destino/Programa	Importe (€)
02701 / 02701	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	5.440,00
02502 / 010	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 1 / 42A	9.600,00
02701 / 02701	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 1 / 42A	320,00
02502 / 010	Capítulo 2 / 42D	Capítulo 1 / 42A	2.880,00
01002 / 01002	Capítulo 2 / 42C	Capítulo 6 / 42C	5.457,06
210 / 210	Capítulo 2 / 42A	Capítulo 6 / 42A	1.324,57

- Aprobar los siguientes precios por servicios y actividades prestadas por la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

SERVICIO DE ACCESO AL DOCUMENTO-TARIFAS BIBLIOTECAS REBIUN, CSIC Y BNE

CONCEPTO	Importe (€)
Préstamo de originales (por cada volumen físico)	8,00 € (1 cupón IFLA)
Copias de documentos hasta 40 páginas	4,00 € (1/2 cupón IFLA)
Cada bloque adicional de 10 copias	1,00 €

SERVICIO DE ACCESO AL DOCUMENTO-TARIFAS BIBLIOTECAS EXTRANJERAS

CONCEPTO	IFLA VOUCHERS*
BIBLIOTECAS EUROPEAS)	
Préstamo de originales	2 IFLA
Copias de documentos	1 IFLA
BIBLIOTECAS RESTO DEL MUNDO	
Préstamo de originales	4 IFLA
Copias de documentos	1,5 IFLA

*IFLA VOUCHERS. Es un sistema de pagos por transacciones internacionales. Se basa en cupones reutilizables. Actualmente existen dos tipos de cupones:

- Half (valor de 4 €)
- Full (valor de 8 €)

TARIFAS SERVICIO ACCESO AL DOCUMENTO-USUARIOS/AS EXTERNOS

CONCEPTO	EUROS
ESPAÑA	
Préstamo de libros	9,60 € por volumen
Copias de documentos hasta 40 páginas	5,00 €
Cada bloque adicional de 10 copias	1,00 €
INTERNACIONALES	
Préstamo de libros	Coste + 20%
Fotodocumentación	Coste + 20%
INTERNACIONALES	
Subito	Copias de documentos
	Copias de documentos con copyright
	Préstamo de originales
Otros	Copias y préstamos interbibliotecarios
	Tarifas biblioteca suministradora + 20%

SERVICIO DE ACCESO AL DOCUMENTO-TARIFAS ALUMNI DE LA ULPGC

CONCEPTO	EUROS
ESPAÑA	
Préstamo de originales (por cada volumen físico)	8,00 €
Copias de documentos hasta 40 páginas	4,00 €
Cada bloque adicional de 10 copias	1,00 €
INTERNACIONALES	
Subito	Copias de documentos
(Bibliotecas	Copias de documentos con copyright
alemanas)	Préstamo de originales
Otros	Copias y préstamos interbibliotecarios
	Tarifas biblioteca suministradora

Estos precios se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023.

- Se acordó aprobar la propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.

Dicha modificación, que no supone incremento de coste, consiste en la incorporación de los puestos de trabajo correspondientes al personal laboral que ha obtenido el vínculo indefinido no fijo mediante resoluciones administrativas dictadas entre los años 2009 y 2015.

- Se acordó aprobar la propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios vigente.

Dicha modificación, que no supone incremento de coste, consiste en la creación, supresión y reordenación de determinados puestos de trabajo y otras modificaciones.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ASISTENCIA DE MIEMBROS A LA COMISIÓN PERMANENTE

ASISTENTES	17/02	25/03	18/05	06/06	27/06	18/07	05/09	06/10	04/11	.12/12	%
D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
Dña. Ana Batista García	■	■	■	◆	■	■	■	◆	■	◆	70,00%
D. Juan Antonio García González	◆	◆	■	■	-	-	-	-	-	-	50,00%
Dña. Inmaculada González Cabrera	■	◆	■	■	■	◆	■	■	■	◆	70,00%
D. Primitivo Jerónimo Pérez	◆	■	■	■	■	■	◆	◆	◆	◆	50,00%
Dña. María del Carmen Marrero Falcón	■	◆	◆	◆	■	■	■	■	■	◆	60,00%
D. Emilio Mayoral Fernández	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%
D. Rogelio Mesa Pérez	◆	■	◆	◆	◆	◆	■	■	■	■	50,00%
D. Roberto Moreno Díaz	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	■	90,00%
D. José Carlos Naranjo Sintés	■	■	■	■	■	◆	■	■	■	■	90,00%
D. Lluís Serra Majem	◆	■	■	■	◆	■	■	■	■	■	80,00%
Dña. Ana Suárez Calvo	-	-	-	-	■	◆	◆	■	◆	■	50,00%
D. Ángel Tristán Pimienta	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	100,00%

■ Asiste ◆ Justifica ● No justifica - No es miembro

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

7

PRESUPUESTO ULPGC

El presupuesto de la ULPGC para el ejercicio económico 2022 ascendió a 162,4 millones de euros, un incremento del 7,9% sobre el presupuesto de 2021.

En este presupuesto se ha integrado la contabilidad de:

- Las sociedades mercantiles RIC ULPGC, S.A y TIC ULPGC, SL.
- La Fundación Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.
- La Fundación Canaria Lucio de las Casas.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

INGRESOS

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Título del capítulo	Importe (€)
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.423.438,63
IV	Transferencias corrientes	116.284.887,22
V	Ingresos patrimoniales	172.394,19
VII	Transferencias de capital	9.194.128,79
VIII	Activos Financieros	19.409.497,66
TOTAL		162.484.346,49

GASTOS

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Título del capítulo	Importe (€)
Capítulo 1	Gastos de personal	111.238.683,55
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.642.499,95
Capítulo 3	Gastos financieros	100.700,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.254.667,81
Capítulo 6	Inversiones reales	24.280.570,59
Capítulo 7	Trasferencias de capital	8,50,00
Capítulo 9	Activos financieros	400.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	122.375,00
TOTAL		162.484.346,49

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

Tras el informe preceptivo del Servicio de Control Interno de la ULPGC, el Pleno del Consejo Social aprobó en junio de 2023, la Liquidación de las Cuentas Anuales 2022 de la institución universitaria y de sus empresas asociadas y fundaciones, salvo las correspondientes a la Fundación Canaria Lucio de las Casas, que no fueron elevadas por el Consejo Social de la ULPGC.

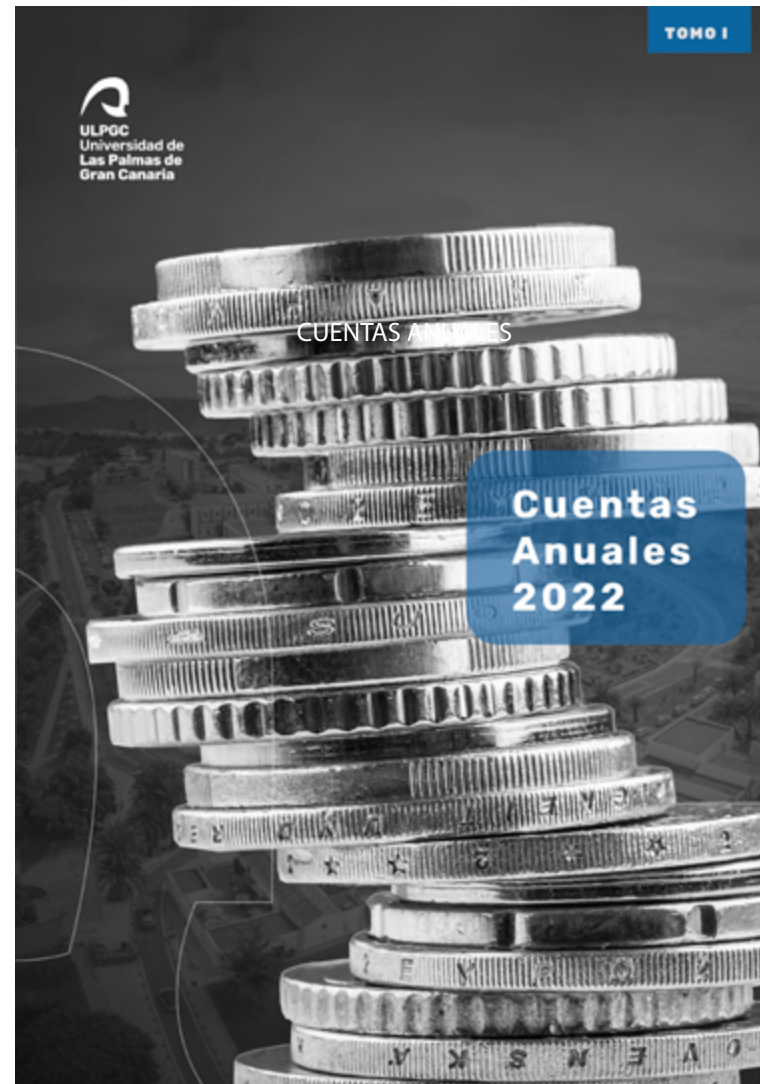
Las cuentas de la ULPGC tuvieron un importe de su activo, a 31 de diciembre, que ascendió a 182,33 millones de euros. La liquidación del presupuesto de gastos ascendió a 155,75 millones de euros, mientras que el estado de la liquidación de ingresos fue de 160,36 millones de euros, lo que supuso un nivel de ejecución del 88% en el presupuesto de ingresos y del 86% en el de gastos.

Además, dichas cuentas mostraron un resultado presupuestario positivo por importe de 4,62 millones de euros (frente a los 3,65 millones en 2021). El resultado presupuestario, tras realizar los distintos ajustes para su correcta determinación (resultado presupuestario ajustado) ascendió a -2,15 millones de euros (0,5 millones de euros en 2021).

Asimismo, la capacidad de financiación de la ULPGC alcanzó 3,82 millones de euros y -43,9 miles de euros la de los entes dependientes.

Por último, al cierre de 2022, el remanente total de tesorería se situó en 53,74 millones de euros, ascendiendo a 27,51 millones de euros el remanente de tesorería de libre disposición.

Así, las Cuentas de la ULPGC 2022 muestran una institución con suficiencia financiera, tesorería saneada, nulo endeudamiento futuro y que cumple todos los requisitos de la estabilidad presupuestaria para las administraciones públicas.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

8

PRESUPUESTO CS

El Pleno del Consejo Social celebrado el 22 de diciembre de 2021 aprobó el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2022, con un crédito inicial de 490.949,25 euros.

Con respecto al ejercicio anterior (2021), el Consejo Social disminuyó los recursos presupuestarios en un 3,57%. Sin embargo, a lo largo del ejercicio económico llegó a disponer de 549.709,75 euros, fruto de la incorporación de remanentes afectados y nuevos ingresos.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- 1** Presentación
- 2** Introducción
- 3** Función y Competencias
- 4** Miembros del Consejo
- 5** Sesiones Plenarias
- 6** Comis. Permanentes
- 7** Presupuesto ULPGC
- 8** Presupuesto CS
- 9** Acciones Impulsadas
- 10** Servicio Control Interno
- 11** Memoria CCS
- 12** Normativa vigente

INGRESOS

Los recursos económicos iniciales dispuestos para 2022 sufrieron una disminución como consecuencia de una menor aportación de los recursos procedentes de la propia Universidad. Así, de forma inicial, los ingresos fueron los siguientes:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2022	2021	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	325.000,00	325.000,00	0,0%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,0%
DE LA UNIVERSIDAD	165.949,25	184.119,96	-9,87%
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	165.949,25	184.119,96	-9,87%
TOTAL	490.949,25	509.119,96	-3,57%

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación previstas en el Presupuesto 2022 del Consejo Social de la ULPGC se agruparon en función de las competencias asignadas por Ley a este Consejo Social y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. De este modo, las acciones se vincularon a las siguientes:

1. Programación y promoción de la eficiencia

- Seguir avanzando hacia una nueva *Estrategia Canaria de Educación Universitaria 2022-2027*.

2. Programación económica

- Regular el procedimiento que debe seguirse para la aprobación de los precios correspondientes a enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades previstas en el artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades que se lleven a cabo en la ULPGC o por cualquiera de sus entes dependientes, así como el control en su aplicación.

3. Supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión

- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al marco competencial.
- Hacer un seguimiento continuado de la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2017-2020 (PAI) y evaluar su grado de cumplimiento efectivo de acuerdo con los indicadores contemplados en el mismo PAI.
- Redacción de un nuevo Plan de Auditoría Interna 2022-2025 (PAI).
- Revisión del Reglamento del Servicio de Control Interno de la ULPGC.
- Llevar a cabo un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría o de control realizados a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Realizar una auditoría de las Cuentas Anuales de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico del ejercicio económico 2020, según el alcance que determine el órgano que corresponda.

4. Interacción con los agentes sociales, económicos y productivos

- Firma del convenio a suscribir entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, su Consejo Social y la Confederación Canaria de Empresarios para establecer un marco general de cooperación que determine las bases de colaboración entre ambas instituciones en aquellas actividades de información, formación y divulgación que se realicen en el ámbito de sus respectivas competencias en asuntos y materias que afecten a ambas.
- Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social poniendo en marcha acciones como las siguientes: editar la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2021; poner en marcha la Intranet del Consejo Social de la ULPGC; mantener actualizado el diario de Sesiones del Consejo; realizar folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo; y habilitar una plataforma tecnológica que permita el desarrollo de las previsiones contempladas en el artículo 17 lde a *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público* en materia de reuniones de los órganos colegiados de forma no presencial.
- Seguir con la emisión de la *Newsletter* del Consejo Social bajo el nombre *ULPGCsocialEngagement*.
- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Concesión de una subvención nominativa a la *Asociación Alumni de la ULPGC*, colaborando con el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- Continuar con la labor de apoyo al Clúster de Turismo que lidera la TTS.

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

CONCEPTO:		2022	2021	VAR
12	FUNCIONARIOS	161.351,09	173.823,96	-7,18%
12010	SUELDOS DEL PAS	64.535,59	65.910,92	-2,09%
12011	TRIENIOS DEL PAS	8.355,14	14.164,27	-41,01%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	7.646,04	7.508,64	1,83%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	29.213,28	29.664,12	-1,52%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	51.601,04	56.576,01	-8,79%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	37.189,56	36.976,46	0,58%
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	37.189,56	36.976,46	0,58%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	47.677,04	53.587,98	-11,03%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	33.034,67	38.539,57	-14,28%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	14.133,77	14.133,77	0,0%
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	508,60	914,64	-44,39%
TOTAL CAPÍTULO 1:		246.217,69	264.388,40	-6,87%

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

CONCEPTO:		2022	2021	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	3.000,00	0,0%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,0%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.300,00	5.300,00	0,0%
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	0,0%
216	REPARACIONES	300,00	300,00	0,0%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	120.831,56	120.931,56	-0,08%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,0%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	4.000,00	0,0%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650,00	650,00	0,0%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	60,00	60,00	0,0%
2219999	OTROS SUMINISTROS	100,00	100,00	0,0%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.500,00	1.500,00	66,67%
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,0%
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	1,00	-100,00%
2260601	EN LA ULPGC	20.000,00	20.000,00	0,0%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	4.000,00	4.000,00	0,0%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	5.000,00	5.000,00	0,0%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,0%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.600,00	1.600,00	0,0%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	28.000,00	28.000,00	0,0%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	35.121,56	36.220,56	-3,03%
22707	IMPRESA	10.000,00	10.000,00	0,0%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	105.100,00	103.500,00	1,55%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,0%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,0%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,0%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	20.000,00	20.000,00	0,0%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	42.600,00	41.000,00	3,90%
TOTAL CAPÍTULO 2:		234.231,56	232.731,56	0,64%

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros).

CONCEPTO:		2022	2021	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	4.000,00	6.000,00	-33,00%
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,0	0,0	-
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	4.000,00	3.000,00	33,33%
48509	COORD. ESTUDIANTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0,0	3.000,00	-100,00%
TOTAL CAPÍTULO 4:		4.000,00	6.000,00	-33,33%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros).

CONCEPTO:		2022	2021	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	6.000,00	6.000,00	0,0%
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00	0,0%
TOTAL CAPÍTULO 6:		6.000,00	6.000,00	0,0%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros).

CONCEPTO:		2022	2021	VAR
78	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	500,00	0,0	-
78000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS E INST.	500,00	0,0	-
TOTAL CAPÍTULO 7:		500,00	0,0	-

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:		490.949,25	509.119,96	-3,57
----------------------------------	--	-------------------	-------------------	--------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

El crédito definitivo del Consejo Social para 2022, tras contemplarse las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a 549.709,75 euros, y alcanzó un grado de ejecución del 91,56%.

En este sentido, es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, condicionaron el porcentaje de ejecución. De no ser así, el grado de eje-

cución total del presupuesto del Consejo Social en 2022 hubiera ascendido al 93,98%.

La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a lo largo del ejercicio presupuestario se recoge en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	246.217,69	291.405,15	0,0	100,00%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios	234.231,56	233.654,60	46.378,11	80,15%
Capítulo 4: transferencias corrientes	4.000,00	18.150,00	0,0	100,00%
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00	6.000,00	12,81	99,79%
Capítulo 7: transferencias de capital	500,00	500,00	0,0	100,00%
TOTAL:	490.949,25	549.709,75	46.390,92	91,56%

Acceda a la liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social. Ejercicio Presupuestario de 2022. >

https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2023/07/CS_liquid2022.pdf



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

9

ACCIONES IMPULSADAS

PRINCIPALES ACCIONES 2022

BECAS ESTUDIANTES DE DOCTORADO

En enero de 2022, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con la colaboración de la Escuela de Doctorado de la propia institución, convocó ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado fuera de Canarias.

En total, la partida destinada a estas ayudas ascendió a 31.200 euros, que se repartieron entre las veintiséis becas concedidas con el objetivo de promover la movilidad de los estudiantes en labores de investigación y facilitar la estancia de los doctorandos en otras universidades o centros de investigación fuera de Canarias, durante al menos un mes. Además, estas becas también permitieron la participación de los estudiantes de la Universidad en congresos y otras reuniones científicas, promoviendo la interacción con especialistas nacionales e internacionales y brindando la oportunidad de presentar los resultados de la investigación doctoral.

A esta convocatoria de ayudas del Consejo Social de la ULPGC se presentaron un total de sesenta y siete estudiantes que cumplían con los criterios establecidos, como estar matriculados al menos en su segundo año de estudios de doctorado y contar con una nota media mínima. El Consejo Social ha destinado estas ayudas a los trabajos de investigación que se llevan a cabo en todos los programas de doctorado ofrecidos por la ULPGC.



Alumnos de la ULPGC

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS (CEE)

El presidente del Consejo Social y el rector de la ULPGC firmaron un acuerdo de colaboración con la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) con el objetivo principal de promover la innovación y la formación permanente en el tejido empresarial de Canarias. Además, con este convenio se pretende adecuar la oferta de futuras titulaciones universitarias a los perfiles profesionales más demandados por el sector empresarial. Este acuerdo, impulsado desde el Consejo Social de la ULPGC, representó el primer convenio suscrito entre una universidad española en el marco del convenio suscrito entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) y la CEOE. La firma del convenio contó con la participación de Lluís Serra, rector de la ULPGC; Ángel Tristán Pimienta, presidente del Consejo Social de la ULPGC y Agustín Manrique de Lara, presidente de la CCE.



Ángel Tristán, Lluís Serra y Agustín Manrique de Lara

XIV LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIO

En 2021, el Consejo Social organizó la XIV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario. En ella, el equipo 'Damocles', compuesto por estudiantes del Grado en Derecho de la ULPGC, se proclamó ganador.

En una reñida final celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, ubicada en el Campus Universitario de Tafira, el equipo 'Damocles' se enfrentó al equipo 'Odisea' y logró alzarse con la victoria. Además, el jurado decidió otorgar el premio al Mejor Orador a Ismael Hernández, integrante del mismo equipo 'Damocles', y otorgó una Mención especial a las oradoras Carla Coba ('Odisea') y Raquel Pérez ('Gaia').

Durante treinta y cuatro minutos, cada equipo tuvo que debatir, uno a favor y otro en contra, sobre la cuestión planteada en esta edición: "¿Debe la Unión Europea desarrollar un sistema de defensa propio?", la cual surge a raíz de la situación generada por la invasión militar de Rusia a Ucrania.



Lluís Serra y Angel Tristán y estudiantes del equipo 'Damocles' ganador de la XIV Liga de Debate

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

CONVOCATORIA PARA APOYAR IDEAS Y MODELOS DE NEGOCIO

El Consejo Social y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC lanzaron la convocatoria 'Modalidad 1: premios de la idea al negocio' del programa SPIN-ON, con el objetivo de apoyar ideas y modelos de negocio para empresas de base tecnológica. Esta convocatoria buscaba potenciar el talento creativo, innovador y emprendedor, así como fomentar la transferencia y comercialización del conocimiento generado en la Universidad, con el fin de impulsar la transformación del sector productivo y social.

Los participantes pudieron optar a cinco premios de 2.500 euros en esta modalidad. Además, las candidaturas presentadas en esta modalidad, independientemente de que fueran premiadas o no, tendrían acceso prioritario para participar en la siguiente modalidad denominada 'Modalidad 2: premios modelos de negocio' del mismo programa SPIN-ON. En esta segunda modalidad, convocada en 2023, se otorgarán tres premios de 5.000, 7.500 y 15.000 euros.

Estas convocatorias forman parte del programa SPIN-ON de la ULPGC, el cual tiene como objetivo la creación y consolidación de empresas de base tecnológica e innovadoras. El programa, salvo estos premios, cuenta con la financiación de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del



Entrega de premios programa 'Spin On'

Gobierno de Canarias y está coordinado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la ULPGC (OTRI) y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. La gestión del programa está a cargo de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.

FIRMA DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN

El pleno del Consejo Social acordó la adhesión de este órgano al Pacto por la Ciencia y la Innovación de Canarias, procediéndose a su firma con la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, Elena Máñez.

Durante dicha sesión, el presidente del Consejo Social destacó la importancia del momento actual como "clave" para el desarrollo de la Ciencia, especialmente en un momento confuso. Además, incidió en el compromiso establecido en el pacto de aumentar la financiación para la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i). Subrayó la necesidad de que tanto las universidades españolas como la investigación en general reciban más inversión tanto pública como empresarial, no solo por su propio interés en obtener un retorno, sino también porque se requiere alcanzar la media europea en términos de participación en el PIB.



Carlos Navarro, Elena Máñez, Lluís Serra y Ángel Tristán

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

CONVENIO CON EL CÍRCULO DE EMPRESARIOS PARA LA CÁTEDRA DEL REF.

El presidente del Consejo Social, Ángel Tristán; el rector de la ULPGC, Lluís Serra; y el presidente del Círculo de Empresarios de Gran Canaria, Agustín Manrique de Lara, firmaron la renovación del convenio suscrito en 2014 para la creación de la Cátedra de Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Este convenio cuenta con el apoyo y la colaboración del Colegio de Economistas de Las Palmas, el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, la Asociación Española de Asesores Fiscales y la Asociación de Fiscales de Canarias.

En virtud de este acuerdo, el Círculo de Empresarios de Gran Canaria aporta recursos económicos para el mantenimiento de la Cátedra en los tres años de vigencia del convenio. Su gestión administrativa está a cargo de la Secretaría del Consejo Social de la ULPGC. Entre las principales acciones acordadas se encuentra la creación y mantenimiento de un sitio web que proporcione acceso a toda la bibliografía y legislación relacionada con el REF, incluyendo la normativa comunitaria y la correspondiente a las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea.

Además, el convenio contempla la realización de ciclos de conferencias y la difusión de artículos periodísticos para explicar el significado, origen y evolución histórica del REF, con el objetivo de que la sociedad canaria comprenda la importancia y los efectos inmediatos de esta normativa. También se realizarán análisis en conjunto con las asociaciones empresariales y profesionales para abordar los puntos conflictivos del REF en cada momento y buscar soluciones pertinentes.



Representantes de las distintas asociaciones y colegios oficiales, con los firmantes de la Cátedra del REF

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

UNIVERSIDAD DE VERANO DE MASPALOMAS

El Consejo Social de la ULPGC y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) organizaron en julio de 2022, en Gran Canaria, un curso a nivel nacional bajo el título los 'Fondos Next Generation para la recuperación europea y el control antifraude para su recepción: una obligación para las Universidades públicas'. Dicho curso se enmarcó dentro del programa de la XXX Universidad de Verano de Maspalomas.

Este curso contó con la presencia de destacadas personalidades con responsabilidades en tareas de fiscalización y del entorno universitario procedentes del Tribunal de Cuentas Europeo, del Tribunal de Cuentas de España, de diferentes Instituciones de Control Externo, de universidades públicas y de sus consejos sociales.



Jornadas nacionales en la XXX Universidad de Verano de Maspalomas

DESAYUNOS UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

Félix Sanz Roldán, presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, intervino en los Desayunos Universidad-Sociedad que organizó el Consejo Social de la ULPGC. Este evento congregó a noventa invitados, entre diferentes autoridades, empresarios y personal docente de la ULPGC que acudieron al Aula de Piedra de la Sede Institucional para escuchar al que fuera director del Centro Nacional de Inteligencia (2009-2019) y exjefe del Estado Mayor de la Defensa (2004-2008), que ofreció la conferencia 'Hacia un nuevo orden mundial'.



Desayuno con Félix Sanz Roldán

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

ACTO DE RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA INICIATIVA "CANARIAS IMPORTA".

El Consejo Social de la ULPGC llevó a cabo un Acto de Reconocimiento en honor a los dinamizadores que participaron en la iniciativa "Canarias Importa". Esta iniciativa fue creada con el propósito de proponer acciones para diseñar un modelo de desarrollo para Canarias en el nuevo horizonte surgido a raíz de la crisis de la Covid-19.

Durante el acto, se entregó una escultura de bronce, creada por Silvestre Chacón Mesa, a los 20 dinamizadores que contribuyeron a la iniciativa. Los honrados fueron: Francisco Rubio Royo, Lluís Serra Majem, Ángel Tristán Pimienta, Jesús León Lima, Beatriz González López-Valcárcel,

José Manuel Baltar Trabazo, Javier Arístegui Ruiz, Jimena Delgado-Taramona Hernández, José Juan González Salmah, Patricia Barber Pérez, Natascha García Dávila, Manuel Lobo Cabrera, Rafael Pérez Jiménez, Lourdes Trujillo Castellano, Evelyn Alonso Rohner, Edu William, Mario Hernández Tejera, Francisco José Vázquez Polo, Ana Suárez Calvo y Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

Además, como muestra de agradecimiento por su colaboración con esta iniciativa, el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias también recibieron la escultura.



Reconocimiento a los Dinamizadores de la iniciativa "Canarias Importa"

COMUNICACIÓN

1. Web y redes sociales: en 2022 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multi-idioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC sigue siendo el único Consejo Social de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta notas de prensa a los diferentes medios de comunicación.



2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC: en 2022, el Consejo Social continuó con su *Newsletter* denominada *ULPGCsocialEngagement*. Este canal de noticias asume el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario. En 2022 se editaron ocho boletines que fueron enviados a los más de 3.000 usuarios suscritos.

SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC celebradas los días 25 de marzo, 18 de abril, 18 de julio y 10 de octubre de 2022.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

10 SERVICIO DE CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2022

Informes de fiscalización previa/control financiero

Las funciones de control interno de la actividad económico-financiera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se desarrollan mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Este último comprende las modalidades de control permanente y la auditoría pública, incluyendo ambas el control de eficacia. Así pues, el control se articula alrededor de 2 áreas básicas de actividad que permiten obtener una visión exhaustiva del cumplimiento legal de su actuación y de la eficacia y eficiencia de su actividad.

La primera de las áreas de control es la función interventora o control previo de legalidad, que tiene por objeto principal la fiscalización e intervención previa de los actos de posible repercusión económica, financiera y patrimonial. Con este control se verifica el cumplimiento de la normativa legal aplicable con carácter previo a la actividad objeto de control, y se suspende la tramitación del procedimiento cuando se observen errores o defectos sustanciales en el cumplimiento de la legalidad.

La segunda es el control financiero. El control permanente pretende comprobar la gestión de los entes públicos en todos los aspectos que configuran la actividad financiera de la administración y la auditoría pública pretende verificar la actividad económica y financiera de las cuentas de los entes que integran la administración pública. El control financiero y la auditoría pública se ejercen con posterioridad a la realización de las

actividades examinadas, por lo que no se trata de controles preventivos, sino de controles correctivos realizados con el fin de mejorar a posteriori los procedimientos.

Este control se ha desarrollado según lo previsto en el Reglamento del Servicio de Control Interno y las Bases de Ejecución de Presupuesto, mediante el régimen de fiscalización previa limitada.

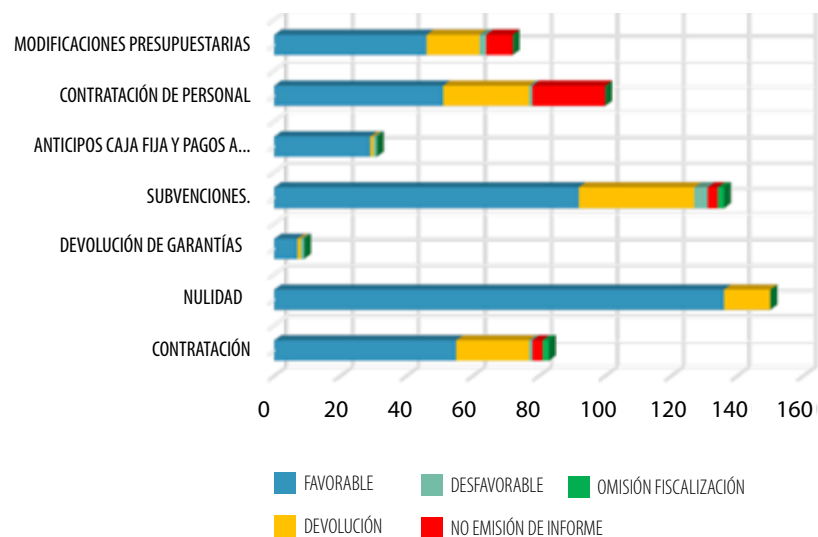
A continuación, presentamos en el siguiente cuadro un resumen de la actividad fiscalizadora del ejercicio 2022:

	FAVORABLE	DEVOLUCIÓN	DESAVORABLE	NO EMISIÓN DE INFORME	OMISIÓN FISCAL	TOTAL
CONTRATACIÓN	55	22	1	3	2	83
NULIDAD	136	14	-	-	-	150
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS	7	1	1	-	-	9
SUBVENCIONES	92	35	4	3	-	136
ANTICIPOS CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR	29	1	1	-	-	31
CONTRATACIÓN DE PERSONAL	51	26	1	22	-	100
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	46	16	2	8	4	72
TOTAL	416	115	10	36	4	581

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno**
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

En la siguiente gráfica se representa la distribución de la carga de trabajo del Servicio en cuanto a la emisión de informes y sus resultados. Los distintos parámetros en los que se segmenta la actividad permiten, incluso, determinar dónde se encuentran los mayores riesgos y problemas de los servicios en la gestión y tramitación de los expedientes administrativos.

INFORMES



Dentro de esta actividad informadora, también es preciso hacer referencia a los siguientes informes emitidos por el Servicio de Control Interno:

- Informe cuentas anuales ULPGC 2021, que fue emitido en fecha 27 de junio de 2023.
- Informe presupuesto ULPGC 2023, de fecha 16 de diciembre de 2022.

Comprobación material de la inversión

En relación con la intervención de la comprobación material de la inversión, el Reglamento del Servicio de Control Interno establece lo siguiente:

Las distintas Unidades de Gasto o Servicios, comunicarán al Servicio de Control Interno, con tres días de antelación, la recepción de aquellos suministros de valor igual o superior a 12.000 euros (IGIC excluido) y la de obras de valor igual o superior a 40.000 euros (IGIC excluido), para que, si éste lo considera, asista a la misma.

Durante el ejercicio 2022, el Servicio de Control Interno han asistido a los siguientes actos de recepción:

FECHA	CONTRATO	MATERIAL	LUGAR
19.01.2022	Suministro	Molino de cuchillas	Edif. Fabricación Integrada
19.01.2022	Suministro	Tres Ecosondas invertidas	Taliarte
03.02.2022	Suministro	Radiómetro	Edificio Ciencias Básicas
22.02.2022	Suministro	Redes de transmisión de datos	Biblioteca General
08.04.2022	Suministro	Productos Oracle	Servicio de Informática
08.04.2022	Suministro	Velocímetro/acelerómetro	SIANI
17.05.2022	Suministro	Conmutadores de Red de Datos	Servicio de Informática
25.05.2022	Suministro	Máquina de cálculo	Informática y Matemáticas
22.07.2022	Suministro	8.100 mochilas	Edificio La Granja
29.07.2022	Suministro	Fresadora	Edif. Fabricación Integrada
29.07.2022	Suministro	Equipo de fabricación aditiva	Edif. Fabricación Integrada
01.09.2022	Suministro	400 mochilas	Edificio del Rectorado
05.09.2022	Suministro	8.600 bolsas de deporte	Edificio de la Granja
19.09.2022	Suministro	Licencia Campus Microsoft	Servicio de Informática
19.09.2022	Suministro	Lector de Microplacas	IOCAG
21.09.2022	Suministro	Instrumentación para registro y análisis de ruidos	SIANI
26.09.2022	Suministro	Dispositivos de red (SWICHES)	Servicio de Informática
06.10.2022	Suministro	Analizador termogravimétrico	Edificio Polivalente I
28.11.2022	Suministro	Equipamiento informático ¹	Facultad Ciencias Jurídicas
15.12.2022	Suministro	Conmutadores de propósito especial	Servicio de Informática
21.12.2022	Suministro	Microscopio petrográfico	Campus Humanidades
22.12.2022	Suministro	Equipos informáticos	Servicio de Informática

¹Expediente omisión fiscalización. Comprobación a posteriori

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

AUDITORÍA PÚBLICA

Durante 2022 se finalizó la auditoría de la FCPCT y del Hospital Clínico Veterinario con ayuda externa. Tanto la entidad auditora como el Servicio de Control Interno han ido desarrollando la auditoría planificada en el ejercicio anterior, y el informe definitivo con las recomendaciones del Servicio de Control Interno, se emitió con fecha 13 de septiembre de 2022.



OTRAS ACTUACIONES

- Asistencia a las reuniones de la Mesa de Contratación de la Universidad. El personal del Servicio de Control Interno asistió a un total de 33 reuniones de la Mesa de Contratación, relativas a procedimientos abiertos, participando en las tareas que, como tal, le corresponden: examen de la documentación administrativa acreditativa de la capacidad para contratar y la solvencia técnica y económica de los licitadores; apertura de los distintos archivos, examen, y valoración de las ofertas, así como todas las demás tareas propias de una mesa de contratación.
- Asesoramiento y colaboración con las distintas unidades administrativas. A lo largo del año pasado, se realizaron reuniones y comunicaciones con las distintas unidades administrativas e institucionales para la valoración y puesta en marcha de asuntos concretos. Destacamos, en este punto, el estudio y valoración de la contratación de personal vinculado a la investigación tras las modificaciones legislativas en materia laboral.
- Asistencias al Comité de Auditoría. De conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el responsable del Control Interno tendrá voz, pero no voto en las reuniones del Comité.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE LA ULPGC

El Servicio de Control Interno se encuentra en crecimiento. La labor desempeñada en estos últimos años ha ido encaminada a realizar las tareas de control propias de este Servicio.

Por ello, en primer lugar, resulta importante, acometer mejoras en materia de organización y cargas de trabajo del personal en el control. Resulta de vital importancia establecer un sistema de control que sea útil y que se pueda llevar a cabo con garantías de calidad, valorando alternativas que permitan optimizar los recursos humanos y materiales con los que se encuentra en este momento el servicio, y que, a todas luces, son deficientes.

Durante el año 2022, los trabajos de control interno se han llevado a cabo principalmente con el escaso personal propio del Servicio. No obstante, en estos momentos, no se está en condiciones de asumir, en exclusiva y sin apoyo de empresas externas, el total desarrollo del control interno. Por este motivo, resulta imprescindible dotar de un mayor número de efectivos al Servicio para asumir de manera eficiente el progresivo aumento de las tareas de control a realizar. Asimismo, sigue siendo necesario el apoyo mediante la colaboración de empresas auditoras para el desarrollo de esta actividad.

En cuanto al desarrollo de la actividad propia del Servicio de Control Interno, es necesario contar con una programación y planificación de las actuaciones a seguir por el Servicio. Para ello, es fundamental la aprobación de un plan estratégico plurianual que se identifique como la hoja de ruta para los próximos años desde una visión estratégica que nos permita anticiparnos, adaptarnos y dar respuestas útiles al entorno en el que el Servicio desarrolla su actividad.

Las funciones de control interno sobre la actividad económico financiera de la ULPGC se ejercen mediante el régimen de fiscalización previa limi-

tada. En este sentido, en el Reglamento de Control Interno se establecen los requisitos básicos a comprobar por cada expediente sometido a informe del órgano de control. Por ello, aconsejamos realizar cambios en la normativa interna del Servicio, implementando unos procedimientos de control que permitan una gestión ágil y eficaz, y que se adapten y sean apropiados a los objetivos que queremos alcanzar.

RECOMENDACIONES A LA ULPGC

El Servicio de Control Interno ha considerado comunicar las siguientes recomendaciones:

Formación en Integridad y Ética Pública

En diversas recomendaciones de las Memorias e informes anteriores del SCI se recoge la necesidad de establecer formación en materia de integridad y medidas para la lucha contra la corrupción y los conflictos de intereses. Dado que esta cuestión ya se hace imprescindible en relación con la obligatoriedad del establecimiento de Planes de medidas antifraude para toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sería importante que se extendieran a toda la actividad ordinaria de la Universidad.

También sería interesante la revisión exhaustiva de las funciones a desarrollar por los empleados públicos, especialmente de aquellos que tienen atribuidas mayores responsabilidades, invirtiendo en su formación administrativa y adecuando sus puestos a criterios de eficacia y eficiencia en la organización.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

Contratación Pública

Debido al refuerzo del personal adscrito al SCI en los últimos dos años se ha incrementado el ritmo de tramitación de procedimientos. No obstante, el cúmulo de licitaciones pendientes y las deficiencias detectadas en algunos procesos de contratación pública, hacen muy difícil llegar a alcanzar las cotas necesarias para restablecer la normalización del Servicio.

Esta situación ya ha sido puesta de manifiesto por Control Interno, y constituye un problema de gestión en la Universidad, que debe establecer una correcta planificación de las necesidades de contratación y concretar actuaciones para cubrirlas de manera eficaz, evitando el abusivo uso de procedimientos para paliar situaciones de irregularidad en materia contractual.

También sería conveniente el progresivo impulso de los criterios de contratación sostenible y socialmente responsable para que no se queden en el simple cumplimiento de requisitos normativos.

Gestión de subvenciones concedidas.

El escollo fundamental con el que se encuentra el control en materia de subvenciones es que no existe un plan estratégico de subvenciones aprobado por la Universidad, lo cual implica un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley General de Subvenciones.

En este punto debe hacerse una mención a las subvenciones y ayudas vinculadas a los programas de internacionalización. Precisamente por su especificidad, volumen y transcendencia económica, presentan problemas importantes de tramitación que provocan incumplimientos normativos básicos. Debido a su problemática concreta, recomendamos la aplicación de medidas correctivas en el ámbito de su gestión y control.

Como conclusión final el SCI destaca que, si bien se va por el camino adecuado, alcanzando cada vez mayores cuotas de perfeccionamiento en los procesos, los constantes cambios, internos y externos a los que la ULPGC se ve sometida, deben ser tenidos en cuenta para la evolución del Servicio de Control Interno de la ULPGC. En concreto, la escasez de recursos debe replantear el enfoque de la actividad de control y el uso inteligente de los mermados medios de los que dispone. Dirigir el control a aquellas actividades en las que el riesgo es más alto y en las que el control puede significar una auténtica mejora en la gestión de los recursos, puede ser de gran ayuda para la concentración de las cargas de trabajo del personal del Servicio, centrándose en un trabajo más útil y de mejor calidad.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

11 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) es una asociación que aglutina a los representantes de los Consejos Sociales de todas las Universidades públicas españolas y de los órganos de representación de las universidades privadas.

Constituida en el año 2005 en Las Palmas de Gran Canaria, la CCS tiene como principal objetivo facilitar la colaboración entre los diferentes socios y promover el diálogo y la reflexión en materia de Educación Superior.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

FUNCIONES

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. De acuerdo con sus estatutos, entre sus funciones destacan:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las Universidades y la Sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

Por tanto, la finalidad principal de esta Asociación es reforzar el papel social de todas las universidades españolas.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales es el órgano que gestiona y representa los intereses de la asociación de acuerdo con las directrices acordadas por la Asamblea General.

Desde el año 2017, su presidente es Antonio Abril Abadín, habiendo revalidado su mandato en febrero de 2022.

Las personas que integraron en 2022 el Comité Ejecutivo de la Conferencia fueron las siguientes:

PRESIDENTE:

- D. Antonio Abril Abadín
Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña

VICEPRESIDENTES:

- Dña. Concepción Yoldi García
Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla
- D. Julio Lage González
Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

SECRETARÍA GENERAL:

- D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez
Secretario General del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

VOCALES:

- Dña. María Emilia Adán García
Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Valencia
- D. Juan Antonio Campillo Paredes
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia
- D. Luís Javier Cepedano Valdeón
Presidente del Consejo Social de la Universidad de León
- D. Joan Corominas Guerín
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona
- D. Félix Sanz Roldán
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha
- D. Ángel Tristán Pimienta
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- D. Manuel A. Villa-Cellino
Presidente del Consejo Rector de la Universidad Antonio de Nebrija

Con voz pero sin voto:

- Dña. Isabel Mayor Bastida
Presidenta de la Comisión de Secretarios

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

ACTIVIDAD E INICIATIVAS

FEBRERO 2022

- **ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA CCS.** Antonio Abril Abadín fue reelegido presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS). La candidatura que encabezaba obtuvo el respaldo de la Asamblea General Extraordinaria que se celebró el día 25 de febrero de 2022.

Junto a él también repiten en las dos vicepresidencias Concha Yoldi (Universidad de Sevilla) y Julio Lage (Universidad Politécnica de Madrid) y en las vocalías María Emilia Adán (Universidad de Valencia), Juan Antonio Campillo (Universidad de Murcia), Javier Cepedano (Universidad de León), Joan Corominas (Universidad de Barcelona), Félix Sanz Roldán (Universidad de Castilla-La Mancha), Ángel Tristán (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y Manuel A. Villa-Cellino (Universidad Antonio de Nebrija). Como secretario general de la CCS sigue actuando, Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

El presidente agradeció “la confianza de quienes integran la Conferencia después de estos cuatro años de trabajo en los que nuestra prioridad ha sido sensibilizar a toda la sociedad sobre la importancia de la educación en general y de la universidad en particular, desde el firme convencimiento de que España será, en el futuro, el resultado de lo que hoy sea capaz de invertir en educación y en sus universidades”.

Como camino a seguir señaló “el que acaba de fijar la OCDE en su *Hoja de Ruta para mejorar la transferencia de conocimiento y la colaboración entre ciencia y empresa en España*, que insta a rediseñar la gobernanza de las universidades para aumentar su compromiso con la sociedad, mejorar su financiación y promover la transferencia y la colaboración con el sector empresarial”.

MARZO 2022

- **LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y SUS CONSEJOS SOCIALES SE VUELCAN CON LOS UCRANIANOS.** Los consejos sociales se sumaron a las acciones que el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y las universidades han puesto en marcha ante la llegada de refugiados de Ucrania con el Plan de Acción Universidad-Refugio para acoger a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios.

Este Plan de Acción consiste en actuaciones de apoyo lingüístico y cultural, de orientación académica, de alojamiento en residencias universitarias y de facilitación de acceso a las actividades académicas, así como a los servicios sociales ofrecidos por las universidades a estos colectivos universitarios.

ABRIL 2022

- **LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO, PROTAGONISTA EN LA COMISIÓN ECONÓMICA.** La Comisión Económica de la CCS celebró una reunión con la presencia del director de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Julio García, quien analizó la *Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* y sus efectos en la universidad pública española. En concreto, abordó lo que dispone dicha Orden vinculada a la gestión de fondos europeos sobre el refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Muchas universidades ya han aprobado sus planes en este ámbito y ahora deben ponerlos en práctica.

MAYO 2022

- **LA CONFERENCIA CONSIDERA QUE EL ANTEPROYECTO DE LOSU ES UNA OPORTUNIDAD PERDIDA.** El Comité Ejecutivo de la CCS estudió el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) presentado por el Ministerio de Universidades y lo definió como “una oportunidad perdida que nos aleja de los sistemas europeos comparables”.

Para la CCS el texto reduce la participación de la sociedad en el gobierno universitario y es un paso atrás en la definición de las competencias de los Consejos.

El anteproyecto sigue sin abordar la transformación profunda del actual modelo de gobernanza universitaria para lograr una verdadera autonomía operativa e institucional y no refleja las directrices marcadas por la Unión Europea y la OCDE, esenciales, como sería un cambio en el modelo de gobierno universitario que acerque el modelo de España a las Instituciones de Educación Superior de Europa.

Los modelos de éxito internacionales están caracterizados por la intervención de representantes de la sociedad civil, externos a la universidad, en las responsabilidades de gestión, transparencia y rendición de cuentas de la universidad, entre ellas la elección del rector por concurso de méritos.

JULIO 2022

- **JORNADAS SOBRE LOS FONDOS NEXT GENERATION Y LA UNIVERSIDAD.** El Consejo Social de la ULPGC y la CCS celebraron en Gran Canaria, unas jornadas nacionales bajo el título los ‘Fondos Next Generation para la recuperación europea y el control antifraude para su recepción: una obligación para las Universidades públicas’, que se enmarcaron dentro del programa de la XXX Universidad de Verano de Maspalomas.



- **EL PROYECTO DE LOSU, PROTAGONISTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CCS.** La Asamblea General de la CCS celebró una reunión para aprobar las cuentas del ejercicio 2021. Durante el encuentro se abordó también el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) aprobado por el Consejo de Ministros y que comenzaría su tramitación parlamentaria por vía urgente.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- **ANECA CELEBRA EL EVENTO «MICROCREDENCIALES. FORMACIÓN INCLUSIVA EN TODOS LOS FORMATOS Y PARA TODAS LAS EDADES».** ANECA organizó este evento orientado a tratar el tema de las microcredenciales como oferta formativa que combina metodologías flexibles y modulares que pueden contribuir a ampliar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de todas las personas. En él participó Miguel Ángel Acosta, secretario General de la CCS.

Durante el acto, ANECA presentó dos documentos: 'Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español' y el 'Documento marco para el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales'.

SEPTIEMBRE 2022

- **ANTONIO ABRIL EN LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DEL CONGRESO.** El presidente de la CCS, Antonio Abril Abadín, intervino en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del



Congreso para exponer la posición de la Conferencia sobre la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en el marco de las comparecencias de actores clave de la universidad.

OCTUBRE 2022

- **JORNADAS SOBRE TALENTO Y FUTURO DE LA UNIVERSIDAD.** 'Diálogos sobre futuro, talento y desarrollo: el Consejo Social y la apertura de la Universidad al entorno', es el nombre de las jornadas que organizó el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) en colaboración con la CCS y el Gobierno de Navarra y que se celebró en Pamplona los días 25 y 26 de octubre.

El objetivo de este encuentro fue conocer tendencias y compartir buenas prácticas en torno a cómo los consejos sociales pueden intensificar la contribución de las universidades al desarrollo de sus territorios. Entre las buenas prácticas expuestas cabe señalar la iniciativa del Consejo Social de la ULPGC "Canarias Importa", que fue presentada por Jesús León Lima y Francisco Rubio Royo.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

NOVIEMBRE 2022

• **LA FUNDACIÓN CYD PRESENTÓ EL INFORME 2021/2022.** Se trata de un estudio de referencia que analizó la situación de la universidad española y que fue presentado en el marco de un evento en el que también se conmemoró el XX aniversario de la Fundación. Antonio Abril Abadín participó en una mesa que abordó el futuro de la universidad y la formación y en la que también intervino el secretario general de Universidades,

José Manuel Pingarrón, el presidente de CRUE, Juan Romo, el presidente del Comité Ejecutivo de CYD, Javier Monzón y la empresaria Sara Werner. El presidente de la CCS destacó el papel de los consejos sociales y recordó que la universidad debe estar al servicio de la sociedad. Además, insistió en la necesidad de un cambio en la gobernanza universitaria que la LOSU, en tramitación parlamentaria, no resuelve con la redacción propuesta.



ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

- **LA CCS CELEBRÓ EN SEVILLA SUS JORNADAS ANUALES.** Durante los días 24 y 25 de noviembre se analizó la importancia de la colaboración entre la universidad y la empresa con representantes institucionales y expertos del ámbito empresarial y académico.

Estas jornadas se celebraron con el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) como anfitrión por su 25 aniversario.



DICIEMBRE 2022

- **PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RADIA MEJORARON SU EMPLEABILIDAD TRAS LA FORMACIÓN.** Más de la mitad de las mujeres con discapacidad que participaron en las dos primeras ediciones del Programa Radia lograron mejorar su empleo una vez finalizado el periodo de formación. Así se puso de manifiesto en el acto de entrega de diplomas de la segunda edición y presentación de la tercera en la sede de 'Por Talento Digital' de Fundación ONCE.

El programa, por el que ya han pasado casi un centenar de mujeres con discapacidad, está impulsado por Fundación ONCE, Fundación CEOE y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Además, cuenta con el apoyo de Minsait, una compañía de Indra.



Foto de familia del Programa Radia.

◀ Acto de Clausura de las IV Jornadas Anuales.

ÍNDICE

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

RESUMEN DE ACTIVIDAD 2022

- Reuniones periódicas con el Ministerio de Universidades, tras la toma de posesión de Joan Subirats, con el fin de llevar a cabo un seguimiento de la actividad en el ámbito de la Educación.
- Confección y publicación de la memoria 2018-2021 de la CCS. Difusión de 300 ejemplares a los rectores; gerentes de universidad; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Universidades; Ministerio de Educación y Formación Profesional; Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados; y Comisión de Educación del Senado entre otros.
- Inicio del proceso electoral que culminó con la celebración de los comicios el 25 de febrero siendo elegida la candidatura encabezada por Antonio Abril Abadín, resultando éste, en consecuencia, presidente de la CCS.
- Reunión informativa sobre el impacto de la reforma laboral en las universidades y OPIs de la mano de José Luis Quintana Cortés, abogado experto en contratación pública y subvenciones, del despacho Rodríguez Castaño.
- Contactos con representantes del ámbito educativo tanto nacional como autonómico de distintas formaciones políticas.
- II Jornadas 'Mecenazgo y captación de fondos para la Universidad', organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Jaén (UJA), donde participó Antonio Abril como presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
- El Consejo Social de la Universidad de Granada organizó, junto con la Confederación Granadina de Empresarios y la Cámara de Comercio de Granada, una charla en la que el presidente de la CCS, Antonio Abril Abadín, habló sobre «Relación Universidad-Empresa: Un necesario cambio de paradigma».
- Reuniones con la titular de la cartera de Ciencia e Innovación, Diana Morant.
- Declaración Institucional de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas ante la invasión de Rusia a Ucrania.
- Julio Lage, vicepresidente de la Conferencia de Consejos Sociales y presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, participó en Valladolid en una conferencia organizada por el Foro de Empresarios de Castilla y León y la Fundación Schola.
- Reunión de la Comisión Económica de la Conferencia de Consejos Sociales (CCS) donde participó el Director de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Julio García, para tratar la gestión de fondos europeos sobre el refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.
- Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales con la secretaria general de Innovación, Teresa Riesgo, para analizar la tramitación de la reforma de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cierre de la primera edición e inicio de la segunda del Programa Rada, impulsado por la Conferencia junto a la Fundación ONCE, la Fundación CEOE e Indra para fomentar la presencia de mujeres universitarias con discapacidad en puestos del ámbito de las tecnologías digitales. Resultados conseguidos en las dos primeras ediciones: 90 participantes, representadas todas las universidades públicas, 17 em-

- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

1	Presentación
2	Introducción
3	Función y Competencias
4	Miembros del Consejo
5	Sesiones Plenarias
6	Comis. Permanentes
7	Presupuesto ULPGC
8	Presupuesto CS
9	Acciones Impulsadas
10	Servicio Control Interno
11	Memoria CCS
12	Normativa vigente

presas implicadas, 50% de las alumnas se quedan en las empresas con contrato indefinido.

- Apertura la III Edición del Programa Radia.
- Comité Ejecutivo de la CCS en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde también se celebró una reunión conjunta con los representantes de los Consejos Sociales de Andalucía.
- Elecciones a la presidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión de Secretarías de la Conferencia de Consejos Sociales (CCS). Isabel Mayor Bastida fue proclamada nueva presidenta en el marco de las Jornadas Anuales de Secretarías de Consejos Sociales que se celebraron en Valencia.
- Celebración de las jornadas nacionales con el título 'Fondos Next Generation' para la recuperación europea y el control antifraude para su recepción: Una obligación para las Universidades públicas', organizadas por el Consejo Social de la ULPGC y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en Gran Canaria. Estuvieron enmarcadas dentro del programa de la XXX Universidad de Verano de Maspalomas.
- Participación de Antonio Abril, presidente de la CCS, en el foro 'La Universidad, motor de desarrollo económico y social: Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)', organizado por la Cámara de Comercio de España, y donde también participó el ministro de Universidades, Joan Subirats.
- Organización de una jornada de debate y reflexión sobre Humanismo Digital con el título 'Una nueva oportunidad desde el ámbito Universitario', en el Espacio SOLO de Madrid, el cual contó con la asistencia de más de 60 participantes relevantes.
- Entrevista a Antonio Abril Abadín en el diario El País.
- Participación de Miguel Ángel Acosta, secretario general de la Conferencia de Consejos Sociales (CCS), en un evento organizado por ANEC bajo el nombre 'Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades.
- El presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS), Antonio Abril Abadín, fue el protagonista de la Tribuna Independiente organizada por la Fundación Independiente.
- Jornadas 'Diálogos sobre futuro, talento y desarrollo: el Consejo Social y la apertura de la Universidad al entorno' organizadas por el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) en colaboración de la CCS y el Gobierno de Navarra, en Pamplona.
- Intervención de Antonio Abril Abadín en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso donde expuso la posición de la Conferencia sobre la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en el marco de las comparecencias de actores clave de la universidad.
- Mesa redonda sobre los Consejos Sociales en el XXVI Encuentro de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas en Madrid, organizado por la Federación de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas (Alumni España) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Participación de Miguel Ángel Acosta, secretario general de la CCS, y Pilar Muñoz, directora técnica operativa, en el X Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público que organiza la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), en Santa Cruz de Tenerife
- Publicación en El Confidencial de una tribuna del presidente de la CCS, Antonio Abril Abadín, sobre la tramitación parlamentaria de la LOSU.

- Jornadas Anuales de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en Sevilla, organizadas por el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, por su 25 aniversario.
- Participación de Miguel Ángel Acosta, secretario general de la CCS, en el VI Congreso Internacional de Escuelas de Negocios celebrado el 30 de noviembre.
- Envío de notas internas y de notas de prensa sobre la actividad de la Conferencia y la posición respecto al proyecto de LOSU.
- Elaboración de un resumen, así como su difusión, del documento “Hoja de ruta para mejorar la cooperación entre universidades, investigación y empresa en España” elaborado por la OCDE.
- Asistencia a la ‘Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 de la UNESCO’ celebrada en Barcelona cuyo objetivo fue reformular las ideas y prácticas de la educación superior para garantizar el desarrollo sostenible para el planeta y la humanidad.
- Confección, presentación y publicación del informe “Radiografía del control interno de las universidades públicas españolas a través de los informes de las Instituciones de Control Externo”.
- Redacción y discusión de enmiendas al anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) para su presentación a colectivos sociales y grupos parlamentarios.
- Elaboración de un extracto sobre el informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas bajo el título “Examen de transparencia 2021” realizado por la Fundación Haz.
- Establecimiento de contactos y definición de una estrategia para la incorporación de universidades privadas a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente

12 **NORMATIVA VIGENTE DE INTERÉS**

Para acceder a los documentos y normativa de interés que se reseñan a continuación es necesario disponer de acceso a internet.

**LEY ORGÁNICA
DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO**



**LEY DE CONSEJOS
SOCIALES DE
CANARIAS**



**REGLAMENTO DEL
CONSEJO SOCIAL
DE LA ULPGC**



**ESTATUTOS
DE LA ULPGC**
(Actualizado en 2016)



**NORMATIVA DE
PROGRESO Y
PERMANENCIA**
(Actualizado en 2017)



**REGLAMENTO
DE DESARROLLO
DE LAS NORMAS
DE PROGRESO Y
PERMANENCIA**
(Actualizado en 2016)



**REGLAMENTO
DE SERVICIO DE
CONTROL INTERNO
DE LA ULPGC**



**REGLAMENTO DEL
COMITÉ
DE AUDITORÍA
DE LA ULPGC**



**PLAN DE
AUDITORÍA
INTERNA
2017-2020**



- 1 Presentación
- 2 Introducción
- 3 Función y Competencias
- 4 Miembros del Consejo
- 5 Sesiones Plenarias
- 6 Comis. Permanentes
- 7 Presupuesto ULPGC
- 8 Presupuesto CS
- 9 Acciones Impulsadas
- 10 Servicio Control Interno
- 11 Memoria CCS
- 12 Normativa vigente